



ANEXO TÉCNICO COMPONENTE DOTACIONES

**PROYECTO 2791 – CRECIENDO JUNTOS: ATENCIÓN INTEGRAL Y
OPORTUNIDADES PARA LA COMUNIDAD**

PROYECTO 2409 – SAN CRISTOBAL INCIDENTE

**FONDO DE DESARROLLO LOCAL
ALCALDÍA LOCAL DE SAN CRISTÓBAL
BOGOTÁ D.C., 2026**

1. FICHA DEL PROYECTO

Proyecto	2791 – Creciendo Juntos: Atención integral y oportunidades para la comunidad. 2409 – San Cristobal incidente
Proceso	Selección Abreviada Subasta Inversa
Objeto	“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE BIENES, QUE COMPRENDE SU ADQUISICIÓN, ALISTAMIENTO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE ATENCIÓN SOCIAL, LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y LAS ORGANIZACIONES COMUNALES PRIORIZADAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2791 'CRECIENDO JUNTOS: ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNIDADES PARA LA COMUNIDAD' Y 2409 'SAN CRISTÓBAL INCIDENTE', DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.”
Plazo de ejecución	Seis (6) meses
Meta	• Dotar y/o acondicionar 2 Centros de Desarrollo Comunitario. • Dotar y/o acondicionar 2 unidades operativas de atención especializada: Centros Integrarte, Centros Crece y CADIS. • Dotar y/o acondicionar 2 unidades operativas orientadas a la atención de persona mayor. • Fortalecer 100 Organizaciones Comunales
Ubicación	Localidad de San Cristóbal, Bogotá D.C., Colombia
Presupuesto a ejecutar	<u>\$774.478.202 (SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS MCTE) incluido todos los impuestos de ley</u> Proyecto 2791 TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$374.478.202) Proyecto 2409 CUATROCIENTOS MILLONES M/CTE (\$400.000.000)

Rubro presupuestal	
Iniciativa de presupuesto participativo	N/A
Referente FDL-SC	Lorena Lugo Burgos

2. JUSTIFICACIÓN

La Administración Local de San Cristóbal orienta sus acciones al fortalecimiento de las capacidades institucionales, comunitarias y territoriales como mecanismo para garantizar el acceso efectivo de la ciudadanía a bienes, servicios y espacios de participación que contribuyan al mejoramiento de su calidad de vida. En este contexto, la dotación de equipamientos, unidades operativas, organizaciones comunitarias y demás escenarios de intervención constituye un elemento estratégico para garantizar la adecuada prestación de los servicios públicos, fortalecer la gestión territorial y contribuir al cumplimiento de las metas establecidas en los proyectos de inversión financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Local.

La dinámica social de la localidad evidencia que una parte importante de los equipamientos destinados a la atención de la comunidad presentan necesidades asociadas a la insuficiencia, obsolescencia, desgaste o inadecuación de sus elementos de dotación, situación que limita el desarrollo de actividades institucionales, comunitarias, pedagógicas, culturales, deportivas, administrativas, terapéuticas y de participación ciudadana. Estas condiciones repercuten directamente en la calidad de los servicios prestados, reducen la capacidad operativa de las entidades y organizaciones beneficiarias y dificultan el cumplimiento de los objetivos definidos en los proyectos de inversión local.

De manera complementaria, la localidad enfrenta importantes desafíos asociados a la disminución de brechas sociales, el fortalecimiento de la participación ciudadana, la atención integral de poblaciones con especial protección constitucional, el mejoramiento de la infraestructura social y el fortalecimiento del tejido comunitario. Tales retos requieren intervenciones integrales que no se limiten al desarrollo de actividades o programas, sino que

contemplan el fortalecimiento de las capacidades físicas, técnicas y operativas de los escenarios donde dichas acciones son ejecutadas.

En este sentido, la inversión en procesos de dotación adquiere un carácter estratégico, al constituirse en un mecanismo que permite mejorar las condiciones para la prestación de servicios institucionales, fortalecer la gestión de organizaciones comunitarias, optimizar el funcionamiento de equipamientos públicos y garantizar ambientes adecuados para el desarrollo de actividades dirigidas a la ciudadanía. La provisión de bienes no representa un fin en sí mismo, sino un medio para incrementar la eficiencia de la inversión pública, ampliar la cobertura de los servicios y generar mejores condiciones para el desarrollo de las políticas públicas locales.

El presente Anexo Técnico se formula como el instrumento metodológico que orienta los procesos de adquisición, suministro, transporte, distribución y entrega de bienes financiados mediante proyectos de inversión del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal. Su propósito es establecer criterios técnicos uniformes para la identificación de necesidades, definición de especificaciones técnicas, priorización de requerimientos, control de calidad, logística, seguimiento y verificación de las entregas, garantizando que los bienes adquiridos respondan de manera objetiva a las necesidades funcionales de los beneficiarios y contribuyan efectivamente al cumplimiento de las metas establecidas en cada proyecto de inversión.

La estructuración de este instrumento se fundamenta en los principios de planeación, eficiencia, economía, transparencia, responsabilidad y selección objetiva que orientan la contratación estatal, así como en criterios de pertinencia, funcionalidad, sostenibilidad, accesibilidad y uso eficiente de los recursos públicos. En consecuencia, el presente Anexo Técnico trasciende la descripción de especificaciones de bienes y se consolida como un instrumento de gestión que articula la planeación de la inversión, la ejecución contractual y el seguimiento de resultados, garantizando la trazabilidad entre las necesidades identificadas, las adquisiciones realizadas y el impacto esperado sobre la capacidad operativa de los beneficiarios.

Finalmente, este documento constituye un mecanismo de estandarización para los procesos de dotación desarrollados por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, permitiendo unificar criterios técnicos, fortalecer la gobernanza contractual, optimizar los procesos de supervisión y mejorar la calidad de la inversión pública mediante la adopción de procedimientos homogéneos para la adquisición y distribución de bienes en los diferentes proyectos de inversión de la Administración Local.

3. BASE NORMATIVA

El presente Anexo Técnico se fundamenta en el conjunto de disposiciones constitucionales, legales, reglamentarias y de política pública que regulan la planeación de la inversión, la contratación estatal, la gestión de los recursos públicos y la ejecución de proyectos financiados con recursos de los Fondos de Desarrollo Local. Su aplicación garantiza que los procesos de adquisición, suministro, transporte, distribución y entrega de bienes se desarrollen bajo criterios de legalidad, eficiencia, transparencia, responsabilidad y sostenibilidad.

3.1. Marco Constitucional

La Constitución Política de Colombia constituye el fundamento jurídico de la actuación administrativa y del ejercicio de la función pública, estableciendo como fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Carta Política.

En desarrollo de estos principios, la gestión de los recursos públicos destinados a procesos de dotación deberá orientarse al fortalecimiento de la capacidad institucional, la garantía de derechos, la igualdad material, la participación ciudadana y la adecuada prestación de los servicios a cargo del Estado, bajo los principios de eficacia, economía, moralidad, imparcialidad y publicidad previstos en el artículo 209 de la Constitución Política.

3.2. Planeación de la inversión pública

La formulación y ejecución de los procesos de dotación se desarrollará conforme al Sistema de Planeación establecido por la Ley 152 de 1994, mediante la cual se expide la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo, la cual define los mecanismos para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de los proyectos de inversión pública.

De igual manera, la ejecución de los recursos de los Fondos de Desarrollo Local se realizará conforme a las competencias asignadas por el Decreto Ley 1421 de 1993, las disposiciones contenidas en el Acuerdo Distrital 878 de 2023, las normas que regulan el funcionamiento de las Alcaldías Locales y aquellas que las modifiquen, adicionen o sustituyan.

Las inversiones deberán guardar correspondencia con:

- El Plan Nacional de Desarrollo, cuando resulte aplicable.
- El Plan Distrital de Desarrollo vigente.

- El Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas de la respectiva localidad.
- Las líneas de inversión local definidas por la Secretaría Distrital de Planeación.
- Los proyectos de inversión registrados en los sistemas oficiales de seguimiento y control.

3.3. Contratación Estatal

Los procesos contractuales desarrollados bajo el presente Anexo Técnico se regirán por las disposiciones que regulan la contratación estatal, especialmente:

- Ley 80 de 1993.
- Ley 1150 de 2007.
- Decreto 1082 de 2015.
- Manuales y documentos tipo expedidos por las autoridades competentes, cuando resulten aplicables.

En consecuencia, las especificaciones técnicas, los criterios de selección, las condiciones de ejecución y los mecanismos de seguimiento deberán garantizar el cumplimiento de los principios de planeación, transparencia, selección objetiva, responsabilidad, economía y eficiencia del gasto público.

3.4. Régimen de los Fondos de Desarrollo Local

Los procesos de adquisición de bienes financiados con recursos de los Fondos de Desarrollo Local deberán observar las disposiciones expedidas por la Secretaría Distrital de Gobierno, la Secretaría Distrital de Planeación, la Secretaría Distrital de Hacienda y las demás entidades competentes en materia de:

- Líneas de inversión local.
- Presupuestos participativos.
- Ejecución de proyectos de inversión.
- Operación de los Fondos de Desarrollo Local.
- Programación presupuestal.
- Seguimiento físico y financiero.

Así mismo, deberán atender los lineamientos emitidos mediante circulares, directrices, instructivos y demás instrumentos administrativos vigentes al momento de la estructuración del proceso contractual.

3.5. Normas técnicas aplicables

Los bienes objeto de adquisición deberán cumplir las normas técnicas nacionales e internacionales que resulten aplicables de acuerdo con su naturaleza.

Cuando corresponda, deberán acreditarse estándares tales como:

- Normas Técnicas Colombianas – ICONTEC.
- Normas ISO.
- Normas IEC.
- Normas ANSI.
- Normas UL.
- Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE.
- Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP.
- Demás normas sectoriales que regulen la fabricación, comercialización y uso de los bienes objeto del contrato.

La acreditación del cumplimiento de estas normas podrá realizarse mediante certificaciones del fabricante, fichas técnicas, ensayos de laboratorio, certificados de conformidad o cualquier otro documento equivalente aceptado por la supervisión.

3.6. Política pública y desarrollo sostenible

El presente Anexo Técnico incorpora los principios de sostenibilidad ambiental, eficiencia energética, accesibilidad universal, economía circular y compras públicas sostenibles, promoviendo la adquisición de bienes con criterios de calidad, durabilidad, eficiencia y menor impacto ambiental.

Así mismo, se articula con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y con las políticas públicas distritales relacionadas con inclusión social, participación ciudadana, fortalecimiento institucional, desarrollo comunitario y cierre de brechas territoriales, conforme al alcance de cada proyecto de inversión.

3.7. Actualización normativa

Las referencias normativas contenidas en el presente Anexo Técnico deberán entenderse aplicables junto con sus modificaciones, reglamentaciones, sustituciones o derogatorias.

En caso de expedirse nuevas disposiciones que regulen aspectos relacionados con la planeación de la inversión, la contratación estatal, la ejecución presupuestal o las normas técnicas aplicables

a los bienes objeto del contrato, estas prevalecerán sobre las aquí citadas, sin que ello implique la modificación del presente Anexo Técnico.

4. OBJETO

“CONTRATAR A MONTO AGOTABLE EL SUMINISTRO DE BIENES, QUE COMPRENDE SU ADQUISICIÓN, ALISTAMIENTO, TRANSPORTE, ENTREGA Y DEMÁS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS REQUERIDAS PARA LA DOTACIÓN DE LAS UNIDADES OPERATIVAS DE ATENCIÓN SOCIAL, LOS CENTROS DE DESARROLLO COMUNITARIO Y LAS ORGANIZACIONES COMUNALES PRIORIZADAS EN LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN 2791 'CRECIENDO JUNTOS: ATENCIÓN INTEGRAL Y OPORTUNIDADES PARA LA COMUNIDAD' Y 2409 'SAN CRISTÓBAL INCIDENTE', DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR EL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL.”

5. OBJETIVOS

5.1 OBJETIVO GENERAL

Fortalecer las condiciones operativas y funcionales de las unidades operativas de atención social, los Centros de Desarrollo Comunitario y las organizaciones comunales priorizadas en los proyectos de inversión 2791 y 2409, mediante la adquisición, suministro y entrega de bienes de dotación acordes con las necesidades identificadas y las especificaciones técnicas definidas por el Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal.

5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Adquirir y suministrar los bienes de dotación requeridos por las unidades operativas de atención social, los Centros de Desarrollo Comunitario y las organizaciones comunales priorizadas, conforme a las necesidades identificadas y a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.
- Asegurar que los bienes objeto del contrato cumplan las especificaciones técnicas, condiciones de calidad, requisitos normativos, garantías y demás estándares aplicables, verificando su idoneidad antes de la entrega a los beneficiarios.
- Realizar el alistamiento, transporte, distribución y entrega de los bienes a los beneficiarios priorizados, garantizando su correcta recepción, instalación cuando

corresponda, registro documental y cumplimiento de las condiciones contractuales establecidas.

- Contribuir al cumplimiento de las metas de los proyectos de inversión 2791 "Creciendo Juntos: Atención Integral y Oportunidades para la Comunidad" y 2409 "San Cristóbal Incidente", mediante la disponibilidad oportuna de bienes que mejoren las condiciones de operación, prestación de servicios y funcionamiento de las unidades operativas y organizaciones beneficiarias.

6. METAS

Componente	Meta
1. Atención a niños, persona mayor, centros especializados y centros de desarrollo comunitario. 2. Fortalecer la capacidad operativa y organizativa de las Juntas de Acción Comunal mediante la dotación de elementos, equipos y herramientas necesarias para el adecuado desarrollo de sus funciones comunitarias, promoviendo una gestión eficiente, la participación ciudadana y el fortalecimiento del tejido social en los territorios	• Dotar y/o acondicionar 2 Centros de Desarrollo Comunitario. • Dotar y/o acondicionar 2 unidades operativas de atención especializada: Centros Integrarte, Centros Crecer y CADIS. • Dotar y/o acondicionar 2 unidades operativas orientadas a la atención de persona mayor. • Fortalecimiento a 100 organizaciones comunales

7. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN- SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA

El presente proceso de contratación se adelantará bajo la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, de conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente, teniendo en cuenta que el objeto a contratar corresponde a bienes y/o servicios de características técnicas uniformes y de común utilización. En consecuencia, la escogencia del contratista se realizará con base en el ofrecimiento del menor precio, una vez verificada la habilitación jurídica, financiera y técnica de los proponentes, garantizando los principios de transparencia, economía, eficiencia y selección objetiva. La subasta inversa se desarrollará conforme a las reglas y condiciones establecidas en el pliego de condiciones y el presente anexo técnico.

Nota 1: No obstante, por la diversidad de bienes incluidos, es de aclarar que todos son comparables mediante fichas técnicas objetivas. El contrato incluye mobiliario, tecnología, elementos deportivos, equipos de cocina, salud, vestuario, instrumentos musicales, elementos de piscina y audiovisuales.

7.1 Justificación de la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa

De conformidad con lo establecido en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa resulta procedente cuando el objeto contractual corresponde a la adquisición de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización.

En el presente proceso, aunque el catálogo de bienes comprende diferentes categorías funcionales, tales como equipos tecnológicos, mobiliario, elementos deportivos, instrumentos musicales, electrodomésticos, herramientas, elementos didácticos y demás bienes requeridos para la dotación de las unidades operativas y organizaciones comunales, todos ellos corresponden a bienes estandarizados disponibles en el mercado, cuyas especificaciones técnicas pueden definirse objetivamente mediante fichas técnicas, normas de fabricación, estándares de calidad y características funcionales verificables.

Ninguno de los bienes objeto de adquisición requiere procesos de diseño, fabricación exclusiva, desarrollo tecnológico especializado, adaptación particular o soluciones personalizadas para la Entidad, razón por la cual su selección no depende de aspectos

subjetivos relacionados con metodologías, diseños, capacidades intelectuales o factores de innovación, sino del cumplimiento de especificaciones técnicas previamente definidas. Cada uno de los bienes incluidos en el proceso corresponde a productos comercializados de manera habitual por múltiples proveedores en el mercado nacional, fabricados bajo estándares industriales ampliamente reconocidos, susceptibles de comparación objetiva respecto de sus características técnicas, condiciones de calidad, desempeño, capacidad, dimensiones, materiales, funcionalidades, garantías y demás requisitos establecidos por la Entidad.

Las diferencias existentes entre las distintas categorías de bienes obedecen exclusivamente a su destinación funcional dentro de los proyectos de inversión, sin que ello modifique su naturaleza de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. En consecuencia, cada elemento puede ser descrito mediante especificaciones técnicas objetivas que permiten su comparación homogénea entre los diferentes oferentes y garantizan la selección basada en el menor precio, una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes y de las condiciones técnicas exigidas.

Adicionalmente, las especificaciones técnicas incorporadas en el Anexo Técnico establecen para cada bien características mínimas de obligatorio cumplimiento, tales como dimensiones, materiales, capacidades, rendimiento, compatibilidad, normas técnicas aplicables, garantías y demás requisitos verificables durante la ejecución contractual, circunstancia que elimina criterios subjetivos de evaluación y asegura la aplicación de los principios de transparencia, selección objetiva, economía y eficiencia previstos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

En consecuencia, la Entidad concluye que el presente proceso reúne los presupuestos jurídicos y técnicos previstos en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 para adelantar la contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa, toda vez que la totalidad de los bienes objeto del contrato corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, susceptibles de comparación objetiva en el mercado y de adquisición bajo criterios de estandarización técnica y competencia económica.

8. BENEFICIARIOS DIRECTOS

En la localidad de San Cristóbal se beneficiarán de manera directa las personas vinculadas a los servicios que se prestan en las siguientes unidades operativas de la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS) y las Juntas de Acción Comunal de la localidad de San Cristóbal, que serán elegidos por el Comité Técnico dentro del total de Juntas de Acción Comunal certificadas ante el IDPAC y que no hayan sido beneficiarios de ningún proyecto de la Alcaldía Local de San Cristóbal en los últimos tres (3) años.

- Centro Día Montaña del Saber.: 900 personas
- Centro Crecer La Victoria.: 41 personas
- Centro de Desarrollo Comunitario La Victoria.: 3.600 personas a demanda
- Juntas de Acción Comunal: 20 JAC

Las dotaciones previstas en el marco del presente proyecto están orientadas a fortalecer las condiciones físicas, funcionales y operativas de estos equipamientos sociales, garantizando la adecuada prestación de los servicios dirigidos a niños, personas mayores, población en condición de vulnerabilidad y juntas comunitarias.

Así mismo, se busca asegurar que cualquier niño o persona mayor que requiera acceder a los servicios ofrecidos en estas instituciones no enfrente barreras derivadas de la insuficiencia o inadecuación de elementos, mobiliario, equipos o herramientas, contribuyendo al ejercicio efectivo de sus derechos y a la mejora de la calidad de la atención brindada.

Poblacional por ciclo de vida: La dotación fortalece espacios comunitarios funcionales e incluyentes, beneficiando a la población en todos los ciclos de vida: primera infancia, adultez y personas mayores. Su implementación garantiza condiciones adecuadas para el desarrollo de actividades culturales, formativas y sociales, promoviendo la participación intergeneracional, el relevo de liderazgos y la cohesión comunitaria desde un enfoque poblacional y territorial.

Población por vulnerabilidad: El proyecto de dotación promueve la inclusión social y el acceso equitativo de poblaciones en condición de vulnerabilidad, tales como personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, población en situación de pobreza, mujeres cabeza de hogar, personas mayores solas, población migrante y LGBTIQ+. La adecuación de espacios comunales accesibles, seguros y funcionales contribuye a garantizar su participación activa en la vida comunitaria, fortaleciendo la cohesión social y el ejercicio de derechos en los territorios.

Población por género: Mujer y género, hombres y LGBTIQ+.

Población por etnicidad: Raizales, Rrom, comunidades negras, afrocolombianas e indígenas.

Nota 1: Cabe aclarar que la meta registrada en la ficha del presente documento, corresponde al indicador general del proyecto de inversión, pero que el alcance contractual de esta adquisición se limita a las unidades priorizadas para la vigencia 2026.

9. ENFOQUE DIFERENCIAL, POBLACIONAL Y DE SOSTENIBILIDAD

9.1 Enfoque diferencial y poblacional

Los enfoques de derechos humanos aplicados al presente proyecto buscan que las acciones dirigidas tanto a las unidades operativas de atención social como a las Juntas de Acción Comunal – JAC contribuyan a garantizar la dignidad, la inclusión, la equidad y la participación de las personas y comunidades beneficiarias. Esto implica reconocer a la población como titular de derechos y a las instituciones y organizaciones comunitarias como actores corresponsables en la promoción de condiciones que favorezcan su ejercicio efectivo. Desde esta perspectiva, la dotación se concibe como una herramienta para fortalecer la calidad de los servicios sociales, la participación ciudadana, la igualdad de oportunidades, el respeto por las diferencias y la consolidación del tejido social en la localidad.

Desde el enfoque de género, se busca promover condiciones que favorezcan la participación activa, visible y efectiva de las mujeres y de las personas con identidades diversas en los espacios sociales, comunitarios y organizativos. Este enfoque permite reconocer y reducir barreras culturales, sociales y estructurales que pueden limitar su participación, autonomía o acceso a oportunidades, fortaleciendo espacios seguros, incluyentes y equitativos tanto en las unidades operativas de atención como en los escenarios de acción comunal.

El enfoque diferencial y poblacional reconoce que la comunidad está integrada por grupos con características, necesidades, trayectorias y formas de participación diversas, entre ellos niñas, niños, jóvenes, personas mayores, personas con discapacidad, personas cuidadoras, comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, población LGBTIQ+ y demás grupos poblacionales presentes en el territorio. La dotación deberá responder a esta diversidad, procurando que los bienes sean pertinentes, accesibles, funcionales y adecuados para favorecer

la atención, la participación, el encuentro comunitario y el desarrollo de capacidades, reconociendo los aportes, experiencias y necesidades específicas de cada población.

Por su parte, el enfoque territorial permite comprender que las necesidades de dotación no son homogéneas y que cada unidad operativa, organización comunal y comunidad presenta condiciones sociales, poblacionales, geográficas y organizativas particulares. En este sentido, la priorización y destinación de los bienes deberá responder a las características propias de los espacios beneficiarios y a las dinámicas locales de San Cristóbal, valorando los saberes comunitarios, las capacidades existentes y las condiciones específicas de los sectores urbanos, rurales, dispersos o de difícil acceso.

Finalmente, el enfoque generacional e interseccional orienta la dotación como una herramienta para articular las diferencias de edad, identidad, condición social, discapacidad, género, pertenencia étnica, rol de cuidado y ubicación territorial. Desde esta perspectiva, se busca fortalecer espacios que promuevan el diálogo intergeneracional, la autonomía, el relevo de liderazgos, la transmisión de saberes, la inclusión y la participación activa de diferentes grupos poblacionales. De esta manera, la dotación trasciende la simple entrega de bienes y se convierte en un instrumento para fortalecer los servicios sociales, las capacidades comunitarias, la organización local y la construcción de una ciudadanía activa, plural, solidaria e incluyente.

9.2 Enfoque de sostenibilidad

Las dotaciones contempladas en el presente proyecto deberán alinearse con criterios de sostenibilidad ambiental, de conformidad con los lineamientos institucionales y las buenas prácticas de contratación pública responsable. Para tal fin, se priorizará la adquisición de bienes que incorporen los siguientes conceptos de sostenibilidad:

- Eficiencia energética, privilegiando equipos y elementos de bajo consumo.
- Uso de materiales reciclables o reutilizables, en la medida de lo posible.
- Bienes con larga vida útil, que reduzcan la necesidad de reposición frecuente.
- Dotaciones que fomenten el uso eficiente de los recursos y minimicen impactos ambientales asociados a su operación y mantenimiento.

La incorporación de estos criterios busca contribuir al uso responsable de los recursos públicos y a la sostenibilidad de los equipamientos sociales de la localidad.

10. ALIADOS

- Secretaría Distrital de Integración social
- Alcaldía Local de San Cristóbal y/o quien este designe como apoyo a la supervisión
- IDPAC
- ASOJUNTAS

11. DIAGNÓSTICO DE BRECHAS DE DOTACIONES

A partir de la revisión técnica de las necesidades asociadas a las unidades operativas y JAC priorizadas, se identifican brechas de dotación relacionadas con la suficiencia, pertinencia, funcionalidad, accesibilidad, seguridad y actualización de los bienes requeridos para la prestación de servicios sociales. Estas brechas no se reducen a la ausencia física de elementos, sino que reflejan limitaciones materiales que pueden afectar la calidad de la atención, la continuidad de las actividades, la participación de la población beneficiaria y la capacidad institucional para responder de manera diferenciada a las necesidades de niñas, niños, personas mayores y comunidad usuaria de los equipamientos sociales y de las organizaciones comunitarias.

Desde el enfoque constitucional, la identificación de estas brechas se fundamenta en el deber del Estado de servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los derechos, principios y deberes consagrados en la Constitución. Este mandato, previsto en el artículo 2 de la Constitución Política, exige que la acción pública se traduzca en condiciones reales para la atención de la población y no únicamente en la existencia formal de programas o servicios. Así mismo, el artículo 13 establece el deber de promover condiciones para que la igualdad sea real y efectiva, adoptando medidas en favor de grupos discriminados o marginados y protegiendo especialmente a quienes se encuentren en circunstancias de debilidad manifiesta por su condición económica, física o mental.

En este sentido, las brechas de dotación identificadas tienen una relación directa con la garantía material de los servicios sociales. La insuficiencia o deterioro de elementos tecnológicos, audiovisuales, mobiliarios, deportivos, culturales, ocupacionales, sensoriales, de salud, cocina, panadería, huerta y apoyo funcional puede limitar el desarrollo adecuado de actividades de cuidado, inclusión, recreación, participación, formación, estimulación, acompañamiento y fortalecimiento de capacidades. Por ello, la adquisición de estos bienes debe entenderse como una acción de fortalecimiento institucional que permite mejorar las condiciones de operación de las unidades, cualificar la atención y reducir barreras que afectan de manera diferenciada a la población usuaria.

Una primera brecha se relaciona con la disponibilidad y actualización de elementos tecnológicos y audiovisuales. En las unidades operativas de atención social, estos bienes cumplen una función transversal, pues permiten apoyar procesos administrativos, pedagógicos, recreativos, comunicativos, formativos y de socialización comunitaria. La ausencia, obsolescencia o insuficiencia de computadores, impresoras, proyectores, televisores, equipos de sonido, micrófonos y demás elementos asociados puede afectar la gestión documental, la comunicación interna, el desarrollo de actividades grupales, la realización de talleres y la implementación de estrategias de participación. Su adquisición se justifica funcionalmente porque permite mejorar la capacidad operativa de los equipos de atención y ampliar las posibilidades metodológicas para el trabajo con diferentes grupos poblacionales.

Una segunda brecha corresponde al mobiliario institucional y a los elementos de adecuación funcional de los espacios. La prestación de servicios requiere condiciones físicas seguras, cómodas y acordes con el tipo de actividad que se desarrolla. La falta de mesas, sillas, escritorios, estanterías, archivadores, soportes, mobiliario para trabajo grupal o elementos de organización puede generar dificultades en la atención diaria, el almacenamiento de materiales, la realización de encuentros comunitarios y la permanencia digna de la población usuaria. La dotación de mobiliario se justifica porque contribuye a ordenar los espacios, mejorar la ergonomía, facilitar la atención individual y colectiva, y

garantizar ambientes adecuados para actividades intergeneracionales, comunitarias y de cuidado.

Una tercera brecha se evidencia en los elementos destinados a la actividad física, recreación, deporte, y aprovechamiento del tiempo. Estos bienes son especialmente relevantes para poblaciones que requieren procesos de socialización, mantenimiento de capacidades físicas, integración comunitaria, envejecimiento activo, desarrollo motor, recreación inclusiva y participación. La Ley 1251 de 2008 contempla acciones orientadas a promover el acceso de las personas mayores a actividades deportivas diseñadas según sus necesidades particulares, así como espacios de encuentro, convivencia e integración intergeneracional. En este marco, la dotación de elementos deportivos, recreativos y de actividad física se justifica porque fortalece condiciones para el bienestar, la participación y la vida activa de la población mayor y de otros grupos atendidos.

Una cuarta brecha está asociada a los elementos culturales, musicales, artísticos y de expresión comunitaria. Las unidades operativas no solo cumplen funciones asistenciales, sino que también son espacios de encuentro, participación, identidad, creatividad y fortalecimiento del tejido social. La carencia de instrumentos musicales, vestuarios, elementos escénicos, materiales de expresión artística y dotaciones culturales limita el desarrollo de actividades que promueven la interacción social, la memoria, la expresión emocional, la participación colectiva y el reconocimiento de la diversidad cultural. La justificación funcional de estos elementos radica en su aporte a procesos de integración social, fortalecimiento comunitario, recreación, desarrollo de habilidades y construcción de vínculos entre la población usuaria.

Una quinta brecha se relaciona con los bienes ocupacionales, sensoriales y de apoyo funcional requeridos para la atención diferencial de personas con discapacidad. La Ley 1618 de 2013 establece disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad y reconoce la necesidad de medidas orientadas a su inclusión efectiva. En consecuencia, la falta de elementos de apoyo sensorial, ocupacional, postural, funcional o terapéutico puede restringir la participación, la autonomía, la estimulación, el desarrollo de capacidades y la accesibilidad de niñas, niños, adolescentes,

jóvenes y personas adultas con discapacidad. La adquisición de estos bienes se justifica porque permite adaptar mejor la atención a las necesidades particulares de la población, reducir barreras y fortalecer procesos de inclusión social.

Una sexta brecha se refiere a los elementos de salud, seguridad básica y atención preventiva. En espacios donde se atienden poblaciones con distintos niveles de dependencia, fragilidad, discapacidad o requerimientos de acompañamiento, es necesario contar con elementos mínimos que permitan apoyar la respuesta institucional ante situaciones cotidianas de cuidado, primeros auxilios, monitoreo básico y seguridad. La Constitución Política, en su artículo 47, establece que el Estado adelantará una política de previsión, rehabilitación e integración social para las personas con discapacidad física, sensorial y psíquica, a quienes deberá prestar la atención especializada que requieran; y el artículo 46 establece la concurrencia del Estado, la sociedad y la familia en la protección y asistencia de las personas mayores. Bajo este marco, los elementos de apoyo en salud y seguridad contribuyen a una atención más responsable, preventiva y adecuada a las características de la población beneficiaria. }

Una séptima brecha está vinculada con los equipos e insumos para cocina, panadería, alimentación, huerta y actividades productivas o comunitarias. Estos bienes permiten desarrollar procesos formativos, ocupacionales, comunitarios y de fortalecimiento de habilidades para la vida, además de apoyar actividades de integración y participación. Su ausencia o insuficiencia reduce la capacidad de las unidades para promover actividades prácticas, talleres, encuentros comunitarios, procesos de autonomía y experiencias de aprendizaje no formal. La justificación funcional de estos elementos se encuentra en su contribución al desarrollo de capacidades, la participación activa, la interacción social y el fortalecimiento de procesos comunitarios en condiciones adecuadas de seguridad e higiene.

Las brechas identificadas demuestran que la dotación requerida no responde a una simple reposición de bienes, sino a una necesidad funcional relacionada con la calidad, pertinencia y continuidad de los servicios sociales. Cada grupo de elementos cumple una

función específica dentro de la operación de las unidades y organizaciones: algunos fortalecen la gestión institucional, otros mejoran la atención directa, otros facilitan la inclusión y accesibilidad, y otros promueven la participación, el cuidado, la recreación, el desarrollo de habilidades y la integración comunitaria. Por tanto, la adquisición, suministro, transporte y entrega de estos bienes se justifica como una medida necesaria para cerrar brechas materiales que inciden en la prestación efectiva de los servicios.

Desde el enfoque diferencial, el diagnóstico permite reconocer que no todas las poblaciones requieren los mismos apoyos ni enfrentan las mismas barreras. Las niñas y niños requieren entornos seguros, estimulantes y adecuados para el desarrollo de capacidades; las personas mayores requieren condiciones que favorezcan su autonomía, participación y envejecimiento activo; las personas con discapacidad requieren bienes que reduzcan barreras y fortalezcan su inclusión; y la comunidad usuaria de los Centros de Desarrollo Comunitario requiere espacios dotados para la formación, el encuentro, la participación y la integración social. En consecuencia, las dotaciones deben responder a la diversidad de usos, necesidades y características de la población atendida, garantizando que los bienes sean pertinentes, seguros, funcionales, accesibles y aprovechables.

12. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO

12.1 PLAZO

El plazo de seis (6) meses obedece al tiempo requerido para la, adquisición, transporte, recepción, ingreso a almacén, inspección técnica, distribución territorial, entrega a beneficiarios, reposición de elementos defectuosos y cierre administrativo del contrato.

12.2 VALOR DEL CONTRATO

El valor del contrato se estima hasta por la suma de **SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$774.478.202) M/CTE. Incluido IVA** y demás impuestos, tasas y contribuciones en que deba incurrir el contratista para la ejecución del contrato.

NOTA: El valor del contrato corresponderá al valor total del presupuesto oficial del presente proceso por SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$774.478.202) M/CTE, IVA incluido y todos los impuestos, costos, utilidades y gastos directos e indirectos a que hubiere lugar y que se causen con la ejecución del contrato.

El excedente entre la oferta y el presupuesto oficial se ajustará a las cantidades adicionales requeridas por el apoyo a la supervisión del contrato en la ejecución del contrato.

13. COMITÉ TÉCNICO

13.1. Conformación del Comité Técnico de Seguimiento

13.1.1 Miembros

El Comité de Seguimiento tendrá voz y voto y estará encabezado por:

- Supervisor (a) designado (a) por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal o delegado del alcalde local.
- Coordinador (a) designado (a) del proponente.
- Apoyo a la coordinación del contrato por parte del proponente.
- Apoyo a la supervisión del contrato por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal.
- Delegado de la SDIS
- Delegado de ASOJUNTAS

13.1.2 Invitados/as

Como invitados no tendrán voto:

- Ciudadanos y/o ciudadanas residentes en la localidad de San Cristóbal y/o instituciones previamente concertadas.

13.1.3 Funciones

El Comité Técnico de Seguimiento tendrá como funciones:

1. Revisar y aprobar el plan de trabajo presentado por el contratista y el cronograma del proyecto.
2. Revisar en cada reunión el avance porcentual y de actividades del proyecto.

3. Realizar el acompañamiento en cada uno de los componentes y de las actividades con el fin de asegurar que los elementos y cantidades correspondan a lo planteado en el estudio previo y anexo técnico.
4. Revisar y aprobar el contenido a socializar en la presentación pública de acuerdo con lo solicitado en el anexo técnico.
5. Seguimiento a los avances y dificultades que surjan en la ejecución del contrato buscando las recomendaciones y orientaciones necesarias para ajustar los procesos y evaluar la ejecución del proyecto.
6. Evaluación de situaciones de riesgos, dificultades y generaciones propuestas para solucionar.
7. Tomar las decisiones de carácter técnico, a que hubiere lugar para garantizar la normal ejecución del contrato. Aportar propuestas, en caso de presentarse situaciones que requieran de un análisis más profundo, podrá acudir a delegados del sector correspondiente con miras a lograr la mejor decisión para las partes
8. Monitorear, hacer seguimiento sobre las intervenciones realizadas en el marco del acompañamiento.
9. Las demás que se consideren necesarias para la correcta ejecución del contrato.

En el primer Comité técnico se harán las siguientes actividades:

1. Presentación de operador y equipo de trabajo del mismo.
2. Lectura de Anexo Técnico y de las obligaciones específicas del Contratista.
3. Proyección de Cronograma de actividades que se aprobará su versión final posterior a la aprobación de todas las muestras físicas de los elementos.
4. Aprobación del material a exponer y piezas publicitarias de convocatoria para la presentación pública.

Nota 1: En ningún caso, el coordinador/a por parte del operador podrá delegar sus actividades a un tercero. El ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor/a, comunicando su decisión por escrito al EJECUTOR, al anterior supervisor/a, y a la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local.

Nota 2: el operador o contratista asignará mediante oficio a un coordinador quien deberá responder a los requerimientos por el fondo de desarrollo local y /o entes de control que requieran información relacionada con el proceso contractual.

Nota 3: Es de aclarar que las muestras se revisarán únicamente para verificar equivalencia o superioridad técnica frente a las fichas, sin permitir sustitución de bienes, reducción de calidad o modificación de condiciones mínimas.

13.1.4 Integrantes

El Comité técnico tendrán voz y voto y estará integrado por:

- Supervisor (a) designado (a) por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal o delegado del alcalde local.
- Coordinador (a) designado (a) del proponente.
- Apoyo a la coordinación del contrato por parte del proponente.
- Apoyo a la supervisión del contrato por parte de la Alcaldía Local de San Cristóbal.
- Delegados para Comité.
- Delegado de la SDIS
- Delegado de ASOJUNTAS

La Alcaldía Local de San Cristóbal escogerá un representante idóneo de su entidad como apoyo a la supervisión, quien será el representante por la Alcaldía ante el Comité Técnico, para la coordinación por parte del operador (proponente), se asignará al coordinador profesional del contrato, o quien se designe mediante acta de delegación del proponente, previo aviso de las partes.

En ningún caso, el coordinador/a por parte del operador (proponente) podrá delegar sus actividades a un tercero. El ordenador del gasto podrá variar unilateralmente la designación del supervisor/a, comunicando su decisión por escrito al EJECUTOR, al anterior supervisor/a, y a la Oficina Jurídica del Fondo de Desarrollo Local.

Así mismo, si se decide por los integrantes del Comité, se pueden invitar delegados del sector y/o a los integrantes del equipo profesional y técnico que ejecutan el proyecto quienes tendrán voz, pero no voto.

NOTA 3: El operador o contratista asignará mediante oficio a un coordinador quien deberá responder a los requerimientos por el Fondo de Desarrollo Local y/o entes de control que requieran información relacionada con el proceso contractual.

13.1.5 Secretaría Técnica

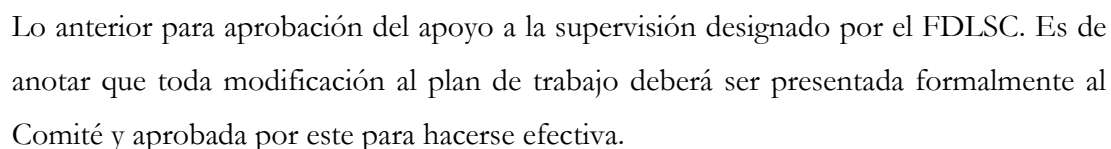
La Secretaría Técnica la ejerce la Alcaldía Local de San Cristóbal, bajo la supervisión o el apoyo profesional a la supervisión delegado/a por el Alcalde Local. Cada reunión debe generar un acta que contenga los temas tratados y sus compromisos; esta acta debe ser avalada mediante firma por todos los miembros del Comité.

La Secretaría Técnica debe convocar las reuniones mensuales del Comité, hacer seguimiento a las asistencias, guardar archivo de actas y registros, entre otros.

13.1.6 Aprobación Plan de Trabajo y Cronograma de Actividades.

En un término no mayor a quince (15) días, posterior a la firma del Acta de Inicio, el ejecutor deberá entregar en Comité Extraordinario de Seguimiento para aprobación:

- **Plan de Trabajo:** Corresponde al plan de control de las actividades (etapas, actividades principales “tareas”), actividades secundarias (sub-tareas), responsables, recursos y entregables para la correcta ejecución del Contrato. Este plan de trabajo debe ir en línea con el plan de comunicaciones de la Alcaldía Local de San Cristóbal.
- **Cronograma de actividades:** Por cada acción del plan de trabajo (se amplían a necesidad de la ejecución del contrato), se debe señalar la fecha de realización y tiempo de ejecución de la misma, teniendo en cuenta a quien corresponda e involucre, la implementación de cada etapa del proyecto.

[illegible]

ETAPAS DEL PROYECTO	ACCIONES	DESCRIPCION	E N E	F E B	M A R	A B R	M A Y	J U N	J U L	A G O	S E P	O C T	N O V	D I C
ETAPA CONTRACT UAL	Comité técnico de seguimiento	Seguimiento observaciones												
	Comité técnico de seguimiento	Seguimiento												
	Entrega de elementos	Evento protocolario en los centros												
	Liquidación del contrato	Revisión de informe de actividades y gestión de pago												
ETAPA POSCONTR ACTUAL	Acta entrega de elementos definitivos	Oficio radicado en la SDIS												

13.1.7 Presentación Pública

La presentación pública del proyecto se realizará en el auditorio de la Alcaldía Local de San Cristóbal de la localidad de San Cristóbal el cual debe ser gestionado por el operador, donde se contemplarán como mínimo los siguientes contenidos:

- Necesidad y problemática identificada para solucionar con la ejecución del contrato.
- Objetivo general del contrato.
- Objetivos específicos.
- Población objetivo –y breve descripción socio demográfica.
- Actividades planteadas para el desarrollo del contrato y la incorporación de las propuestas ganadoras de presupuestos participativos.
- Resultados esperados con la ejecución del contrato.
- Presupuesto asignado.
- Tiempo de ejecución.

El alistamiento de la presentación pública se realizará a través de varias jornadas de convocatoria a la misma con la colaboración del talento humano del proyecto, los medios

de comunicación local donde se generarán piezas publicitarias diseñadas por el operador del proyecto, los cuales pueden ser clips, videos cortos y demás estrategias que serán avaladas por la oficina de prensa de la Alcaldía Local de San Cristóbal, para su difusión y conocimiento por parte de las personas habitantes de la localidad y se extenderá una invitación formal a las personas y/o instituciones participantes de las instancias de participación, entre otras. La pauta en los medios comunitarios hace parte del ítem de estrategia de comunicaciones.

NOTA 4: El ejecutor realizará la presentación pública mínimo durante el primer mes de ejecución del contrato, así como la solicitud de presentación ante la Junta Administradora Local de San Cristóbal.

El contratista deberá radicar la solicitud ante la Junta Administradora Local –JAL–, con antelación suficiente, junto con los siguientes documentos:

1. Copia del anexo técnico.
2. Copia del estudio previo.
3. Copia del contrato.

REQUERIMIENTOS TÉCNICOS	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Alquiler de computadores	Computadores portátiles CORE 5 con cargador y memoria USB.	1
Alquiler de Video Beam	Video beam con entrada HDMI y accesorios	1
Sonido	Alquiler de sistema de sonido 1000 watts, consola de amplificación de 24 canales, 6 micrófonos condensadores con base, un micrófono inalámbrico, presentador y dos cabinas.	1

NOTA 1: El ejecutor realizará la presentación pública mínimo durante el primer mes de ejecución del contrato, así como la solicitud de presentación ante la Junta Administradora Local de San Cristóbal.

El contratista deberá radicar la solicitud ante la Junta Administradora Local –JAL–, con antelación suficiente, junto con los siguientes documentos:

1. Copia del anexo técnico.
2. Copia del estudio previo.
3. Copia del contrato.

Los entregables que avalan el cumplimiento de este componente son:

ENTREGABLES COMPONENTE DE ALISTAMIENTO DEL PROYECTO
1. Acta de conformación del comité técnico del proyecto. 2. Vinculación del personal y conformación del equipo de trabajo Contratos de trabajo y copia de afiliaciones a EPS, pensión y ARL. 3. Proceso de inducción personal adscrito al proyecto: Formatos de asistencia de cada sesión inducción, presentaciones de las temáticas adelantadas. (registro fotográfico medio magnético) 4. Soporte del plan de trabajo, metodología y cronograma de la ejecución del proyecto (Acta de aprobación por la supervisión - plan de trabajo y cronograma en medio magnético) 5. Soportes de gestión de solicitud del espacio ante la JAL (oficio y/o carta con radicado). 6. Registro fotográfico de la presentación pública (mínimo 6 fotografías verificación en medio magnético). 7. Base de datos sistematizada en formato Excel de la comunidad que asistió a la presentación pública, información que deberá ser entregada en medio magnético en el respectivo informe mínimo con los datos que se describen: Nombre completo, número de identificación, sexo, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, Rol de cuidado (CPD-Cuidado de personas con discapacidad, CNN - Cuidado de niño-niñas menores de 5 años, CPE - Cuidado de personas con enfermedades crónicas o terminales, CPM -Cuidado de Personas Mayores), Tipo de discapacidad, teléfono, correo electrónico y barrio. 8. Documento informe que dé cuenta de los resultados de la presentación pública. 9. Informe de solicitudes y recomendaciones de la comunidad. 10. Listados de asistencia donde se verifique la asistencia a la presentación pública.

14. DESARROLLO DEL PROYECTO

Este proyecto se desarrollará teniendo en cuenta el documento “CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD” del sector de integración social, para la formulación de proyectos de inversión, con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la vigencia 2026, donde su implementación se desarrollará en las siguientes fases:

14.1 FASE UNO – ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS

Según la identificación de necesidades de dotación para este contrato, el contratista debe suministrar los elementos en las mejores condiciones de calidad y cumplir con las especificaciones y normas técnicas requeridas en cada anexo adjunto.

Las especificaciones y requisitos técnicos de los elementos necesarios para el FDLSC deben ser cumplidos obligatoriamente por el contratista seleccionado en el proceso de contratación.

14.2 FASE DOS – PROCEDIMIENTO DE ENTRADA DE ELEMENTOS AL ALMACÉN DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL

El contratista debe tramitar la solicitud de entrada de los elementos al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal, especificando el tipo de bien, cantidad, valor unitario, valor total.

Esta solicitud debe estar totalizada y coincidir con la sumatoria de las facturas que se alleguen como soporte, las cuales deberán estar diligenciadas a nombre del contratista u operador del contrato. Por tanto, antes de proceder a la entrega en los establecimientos el contratista deberá radicar ante el FDLSC los siguientes documentos para solicitar el ingreso:

- Oficio con solicitud de ingreso.
- Minuta del contrato.
- Copia Acta de Inicio.
- Rut.
- Facturas originales.
- Actas de verificación de Almacén FLSC
- Actas de recibo a satisfacción (una por cada sitio de entrega).

De esta manera con la ejecución de esta fase, el contratista se obliga a dar cumplimiento a la Resolución 001 de 2001 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda, por la cual se expide el manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en los entes públicos del distrito capital.

14.3 FASE TRES – ENTREGA DE ELEMENTOS A LOS ESTABLECIMIENTOS

El contratista debe entregar los elementos en los tres (3) centros: Centro crecer La Victoria, Centro día Montaña del Saber y Centro de Desarrollo Comunitario (CDC) La

Victoria, relacionados en el presente documento, previo ingreso al almacén del FDLSC, atendiendo toda la normatividad y regulaciones y garantizando el personal logístico y transporte de los mismos.

Nota 5: Según el cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, Régimen General de Protección de Datos Personales, el contratista debe garantizar el tratamiento adecuado de la información personal de las personas relacionadas en estas bases y respetar sus derechos; de igual forma se compromete a que los datos no se utilicen con fines diferentes a lo que compete en este contrato.

- **Cronograma de Entregas.**

El operador proyectará un cronograma de trabajo donde fije las fechas tentativas de entrega de los elementos. Este documento incluye una lista detallada de las tareas que se deben realizar, junto con las fechas de inicio - final, lugar de cada entrega y tiempo de ejecución en cada centro de SDIS. Este cronograma se presentará en el primer comité técnico para revisar y, en caso de alguna(s) observación(es), se subsanará y presentará en segundo comité técnico para aprobación.

- **Acta de recibo a satisfacción.**

El operador deberá elaborar las actas de recibo a satisfacción de cada unidad operativa en coordinación con el apoyo a la supervisión, en el cual se detalle el centro beneficiado, elementos, cantidades, especificaciones, valor unitario, valor total y sean suscritas por las partes intervinientes.

- **Especificaciones Técnicas.**

De acuerdo con la identificación de necesidades de dotación para el presente proceso, el contratista debe suministrar el material en las mejores condiciones de calidad y cumpliendo con las especificaciones y las normas técnicas.

Se adjuntan los documentos que fueron entregados por la Secretaría de integración social (SDIS) en los cuales se describen al detalle los elementos, características técnicas y cantidades que se requieren para la dotación de los 3 centros. Con el fin de entregar los elementos en las condiciones de cantidad, calidad, oportunidad y destino que determine

el FDLSC, dentro de los tiempos determinados en el cronograma y la minuta del contrato.

El contratista deberá tener en cuenta:

- **ANEXO A. CONSOLIDADO SDIS – ELEMENTOS REQUERIDOS.**
- **ANEXO B. CARPETA CON FICHAS TECNICAS DE ELEMENTOS.**
- **ANEXO C. SITIOS DE ENTREGA.**

Estos documentos, permiten conocer la cantidad de elementos que se requieren para cada unidad operativa, es decir, los centros priorizados para la vigencia 2026.

- **Distribución de los elementos.**

El contratista adjudicado de este proceso de contratación garantizará el transporte y el talento humano adecuado y suficiente para la distribución de los elementos contratados en buen estado según el cronograma establecido. Así mismo, debe designar un referente para coordinar con el FDLSC la distribución de los elementos, esta persona designada debe mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato para garantizar la correcta ejecución de este.

- **Entrega oficial (protocolaria).**

El operador debe coordinar con el supervisor del contrato y con los directivos de cada centro, la realización de un evento formal de pacto ciudadano. En este evento se invitará a las autoridades competentes, familias y personas beneficiarias. El objetivo es presentar el material objeto de la dotación y, a través del diálogo, fomentar el compromiso de todas las partes involucradas para el uso y cuidado adecuado de los elementos. Esto busca beneficiar y fortalecer los procesos de los niños, niñas, jóvenes, personas mayores y adultos de la localidad de San Cristóbal.

Nota 6: El contratista deberá organizar los paquetes para cada centro, a lo solicitado en el **ANEXO A. CONSOLIDADO SDIS – ELEMENTOS REQUERIDOS**, en el que se encuentra detallado los elementos requeridos por cada centro, las cantidades y las especificaciones técnicas de cada Ítem, las cuales serán evaluadas durante los comités técnicos en la aprobación de muestras de prototipos.

Nota 7: El contratista debe tener en cuenta los anexos adjuntos al presente contrato para dar cumplimiento total a las condiciones y requerimientos establecidos para este proceso.

Nota 8: El operador deberá tramitar el ingreso y egreso de los elementos con el Almacén del Fondo de Desarrollo Local, en los tiempos requeridos antes de programar entregas en los establecimientos, con los respectivos documentos para este trámite y posteriormente hacer la entrega en los Centros relacionados.

Nota 9: El valor de la propuesta deberá cubrir el valor total del servicio, incluido el IVA y los demás impuestos, costos y gravámenes a que haya lugar para la suscripción, legalización y ejecución del contrato (IVA, ICA, retención en la fuente, póliza, timbre, entre otros, de acuerdo con la ley).

Nota 10: El operador debe presentar al comité técnico previo a las entregas, una muestra por cada elemento a adquirir, con el fin que se garantice el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos a entregar.

Nota 11: Así mismo, para la distribución en cada sitio, el contratista deberá tener en cuenta el **ANEXO C. SITIOS DE ENTREGA**, en el cual podrá encontrar un directorio con las direcciones y datos de contacto de las coordinadoras para organizar en conjunto con el apoyo a la supervisión el cronograma de entregas, elaboración de actas de recibo a satisfacción e informar a cada Unidad Operativa sobre la fecha y hora de la entrega.

Nota 12: Todos los bienes deberán cumplir las normas ICONTEC aplicables o estándares internacionales equivalentes ISO, IEC, ANSI, UL o similares. Para elementos eléctricos deberá cumplirse RETIE y RETILAP cuando aplique.

Nota 13: Para el caso de JAC:

Este proyecto se desarrollará teniendo en cuenta el documento “CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD” del sector Gobierno, desde el Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC como entidad adscrita, para la formulación de

proyectos de inversión, con cargo al presupuesto del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la vigencia 2026.

Criterios de elegibilidad:

- El proyecto se armoniza con las disposiciones de la Ley Estatutaria 1757 de 2015
- El proyecto cumple con los lineamientos expresados en el Decreto 448 de 2007
- El proyecto está alineado con la ruta establecida en la Resolución 210 de 2021
- El proyecto se armoniza con las disposiciones de la Ley 2166 del 2021
- El proyecto aporta a los objetivos del Decreto 224 de 2023
- El proyecto cumple con el Decreto 224 de 2023, línea de acción literal c. Acciones para la disminución de prácticas de discriminación o violencia por razones de sexo, identidad de género, pertenencia étnica, o de cualquier otra índole al interior de las organizaciones comunales.
- El proyecto da cumplimiento al Acuerdo Distrital 381 del 2009, en el cual se define que las piezas comunicativas diseñadas y divulgadas, deben incluir lenguaje incluyente, comunicación e imágenes no sexistas
- El proyecto atiende los lineamientos incorporados en el decreto 332 de 2020 dirigidos a establecer medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del distrito capital, cuando sea establecido en los criterios de ponderación para la adjudicación del proyecto

Criterios de viabilidad:

- Los beneficiarios directos del proyecto que sean apoyados en el marco del mismo son organizaciones comunales.
- Los proyectos o iniciativas seleccionados serán apoyados por incentivos representados en apoyos en especie entregados por la Alcaldía
- Los proyectos deben demostrar solidez metodológica, temática y práctica en el marco de enfoques políticos y de participación en relación con la normatividad comunal
- El Proyecto cuenta con el enfoque diferencial que establece la inclusión de los distintos grupos poblacionales y la garantía de sus derechos conforme a las directrices de las políticas públicas poblacionales del Distrito.

- El Proyecto plantea la realización de acciones que se articulará con las de otros sectores, entidades u organizaciones sociales.
- El Proyecto incluye elementos de transparencia, evaluación y control social
- Las organizaciones comunales deben demostrar capacidad operativa, logística y financiera para la ejecución del proyecto.
- A través del proyecto se propender por el uso de lenguaje y tecnologías accesibles a las personas con discapacidad y el uso espacios físicos inclusivos para el desarrollo de actividades
- Las organizaciones comunales deben realizar un compromiso de permanecer en la totalidad de las fases del proceso
- Las propuestas para el uso de elementos de dotación deben fomentar la participación ciudadana, la cultura democrática y la cultura de paz, promoviendo así un entorno más inclusivo y armonioso.

Los proyectos **NO PODRÁN** incluir los siguientes rubros:

- Compra de bienes inmuebles.
- Adquisición de vehículos y terrenos.
- Adecuaciones o remodelaciones de cualquier tipo de bienes inmuebles.
- Pagos de arriendos o servicios públicos o de telecomunicaciones.
- Pagos de impuestos y deudas de organizaciones ni compromisos con otras entidades públicas o privadas.
- Gastos de viaje y desplazamiento que no estén relacionados con las actividades inherentes a la implementación de la iniciativa y/o proyecto.
- No se financian proyectos que impliquen apoyos a causas personales o beneficios para grupos familiares

La selección de los proyectos deberá realizarse por convocatoria abierta, siguiendo los lineamientos suministrados por el IDPAC.

El contratista deberá designar un referente para coordinar con el FDLSC el proceso de coordinación, adquisición y distribución de los elementos contratados; esta persona designada

debe mantener comunicación permanente con el supervisor del contrato para garantizar la correcta ejecución del proceso, con el fin de ejecutar a cabalidad las fases proyectadas:

15. ELEMENTOS REQUERIDOS POR ESTABLECIMIENTO

15.1. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL SDIS

ITEM	ELEMENTO	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD
1	AMASADORA Y MOJADORA	FABRICADA EN ACERO INOXIDABLE Y HIERRO FUNDIDO. MOTOR DE 2 HP, VELOCIDAD DE 125-250 RPM. CAPACIDAD: 20 LIBRAS DE MEZCLA. COMPONENTES: CALDERO, GANCHO ESPIRAL, DIVISOR DE MASA Y REJILLA DE SEGURIDAD. ELEMENTOS EN CONTACTO CON LA MASA EN ACERO INOXIDABLE. REJILLA DE PROTECCIÓN EN ACERO INOXIDABLE CON SISTEMA DE SEGURIDAD ELÉCTRICA. BOTÓN DE ENCENDIDO/APAGADO, BOTÓN DE EMERGENCIA Y TEMPORIZADOR. VOLTAJE: 110 VAC, 1 FASE, FRECUENCIA 60 HZ. POTENCIA: 2 HP - 1500 W. DIMENSIONES APROXIMADAS: ANCHO 65 CM, ALTO 89 CM, PROFUNDIDAD 65 CM. PESO APROXIMADO: 70 KG. TIPO DE CONTROL: MANUAL.	1
2	HORNO INDUSTRIAL	ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE CALIBRE 20 TIPO 430. DIMENSIONES: 1.00 M (FRENTE) X 1.80 M (ALTO) X 1.55 M (FONDO).	1

		CAPACIDAD: 12 BANDEJAS DE 65 X 45 CM, CON SEPARACIÓN DE 10 CM ENTRE ELLAS Y CAPACIDAD DE 1.2 KG POR BANDEJA. SISTEMA DE COCCIÓN: CONVECCIÓN, RADIACIÓN Y ROTACIÓN. CALEFACCIÓN INDIRECTA POR INTERCAMBIO DE CALOR EN HIERRO Y ACERO, CON FLUJO DE AIRE DE FRÍO A CALIENTE. SISTEMA DE CONTROL CON PERILLA DE GRADUACIÓN Y PARAMETRIZACIÓN DIGITAL. VOLTAJE DE OPERACIÓN: 110V. INCLUYE INSTALACIÓN Y CONEXIONES NECESARIAS PARA SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	
3	BANDEJA DE PANADERÍA	LATA EN ACERO INOXIDABLE MEDIDA ESTÁNDAR 60 X 40 CM	30
4	MOLDE PARA CUPCAKE O MUFFIN CAPACIDAD 12 UNIDADES	MOLDE PARA CUPCAKE O MUFFIN CAPACIDAD 12 UNIDADES: BANDEJA DE SILICONA ANTIADHERENTE PARA HORNEAR MUFFIN, EXTRACCIÓN FÁCIL Y RÁPIDA- 12 MINI TAZAS- MICROHONDAS Y HORNO. SE PUEDE UTILIZAR EN EL FRIGORIFICO/CONGELADOR.	1
5	SARTEN ANTIADHERENTE DE 28 CM	SARTEN ANTIADHERENTE EN ALUMINIO DE CALIBRE PESADO DE 28 CM - BASE DIFUSORA.	3
6	PELADOR DE VERDURAS	FILO DE ACERO INOXIDABLE, MANGO ERGONOMICO Y LIGERO EN MATERIAL ABS. TAMAÑO 15.5 X 5.5 X1.2 CM.	2
7	TIJERAS DE COCINA	DISEÑO ERGONOMICO, AGARRES DE GOMA ULTRA AFILADAS, EN ACERO INOXIDABLE, RESISTENTES. LARGO 10.7 PULGADA, ANCHO 4.1 PULGADAS, ALTO 1.3 PULGADAS.	2

8	JUEGO DE 2 CUCHARAS MAS ESPATULA	EN MATERIAL SILICONA. TAMAÑO 33.8 CM	2
9	ESPATULA DE RASPAR DE GOMA	ESPATULA DE SILICONA, GOMA ANTIADHERENTE, RESISTENTE AL CALOR, 27 CMS.	1
10	PINZAS EN ACERO CON AGARRE EN SILICONA	ACERO INOXIDABLE, RESISTENTE A LA CORROSION, MATERIAL LISO, 29 CM DE LARGO.	1
11	GUANTES DE COCINA AGARRADERA X 3	EN POLIESTER RESISTENTE AL CALOR. TALLA L. SET X 3 GUANTES	1
12	TRAPOS DE COCINA MAS DELANTAL SET X 3	100% EN ALGODÓN, ABSORBENTES, LARGO 18 CMS, ANCHO 28 PULGADAS, DELANTAL EN TELA ANTIFLUIDO DE 75 CM DE LARGO POR 60 CM DE ANCHO.	1
13	RODILLO PARA PANADERÍA	RODILLO EN ACRILICO 60 CM - EN ACERO INOXIDABLE O EN POLIETILENO/PLÁSTICO INDUSTRIAL	2
14	CUCHARAS MEDIDORAS	SET DE 6 CUCHARAS MEDIDORAS, EN MATERIAL PLASTICO, DIFERENTES MEDIDAS CODIFICADAS POR COLORES, MANGOS DE AGARRE SUAVE, ANTIDESLIZANTE.	2
15	BALANZA DE PRECISIÒN	BASCULA GRAMERA DIGITAL DE PRECISION 500 GR, PANTALLA LCD, EN PLASTICO ABS Y ACERO INOXIDABLE, TAMAÑO BALANZA APR 100 X 120 X 15 MM, DE BATERIAS.	1
16	JARRA MEDIDORA	JARRA MEDIDORA 6 TAZAS, EN ACERO INOXIDABLE, CON MARCADO, CON MANGO LARGO 7.2 PULGADAS, ANCHO 6.2 PULGADAS, ALTO 6.1 PULGADAS.	3
17	MANGA FLEX 14"	MANGA PASTELERA CON TAMAÑO DE 14" (35 CM) ESTÁ DISEÑADA EN NYLON RECUBIERTO EN	5

		POLIURETANO QUE BRINDA RESISTENCIA Y LARGA DURABILIDAD. PRODUCTO IDEAL PARA LA DECORACIÓN DE TORTAS Y POSTRES EN GENERAL. INTERIOR REVESTIDO EN PLÁSTICO PARA UNA FÁCIL LIMPIEZA, TELA EXTERIOR ANTIDESLIZANTE.	
18	MANGA PESADA H 14 "	HECHAS DE NYLON CUBIERTO DE POLIURETANO, DIFERENTES ESPESORES: FLEXIBLES O PARA TRABAJO PESADO. COSTURA CON SELLADO CON ALTA FRECUENCIA ELÉCTRICA. TAMAÑOS DESDE 8" A 24". TODOS LAS REFERENCIAS VIENEN CON O SIN REFUERZO EN BOCA Y BORDE, Y OJAL PARA COLGAR LA MANGA.	5
19	BOWLS METALICOS DE DIFERENTES TAMAÑOS	CUENCOS DE ACERO INOXIDABLE PROFUNDO, DISEÑO DE BORDE GRUESO, CON RIZADO, NO DAÑA LA MANO, NO SE DEFORMA, ES FÁCIL DE LLEVAR.	5
20	SET DE CUCHILLOS	CUCHILLO PARA PELAR DE 7-9 CM CUCHILLO DE COCINERO DE 24-27 CM CUCHILLO DE CHEF 20 A 25 CM CUCHILLO DE COCINERO DE 19 -22 CM CUCHILLO PARA DESHUESAR DE 14-16 CM HACHA DE 14 - 18 CM	1
21	CENTRO DE COMPUTO 1	MESA COMPUTO CANALETA PARA CABLE • ESTRUCTURA TUBO CUADRADO 1" 1/2 C18 • LAMINA PASACABLES TROQUELA Y ESTAMPADA C2 • SOLDADURA MIG • PINTURA ELECTROESTÁTICA: GRIS, NEGRO, ALUMINIO • DESLIZADOR NIVELADOR EN	15

		NYLON DE ALTA RESISTENCIA • TAPA EN MADECOR CONTRACHAPADO CON FORMICA EN 19 MM DE 200X50 BOCELADO EN PV • DIMENSIONES 1.50 X 60 ALTURA 75 CMS	
22	ESCRITORIO MODULAR RECTO	MEDIDA LARGO 1.20 FONDO 60 ALTO 73 SUPERFICIE EN FÓRMICA RESISTENTE 30 MILÍMETROS DE GROSOR ARCHIVADOR METALICO CON LLAVE ESTRUCTURA EN LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 22 CON NIVELADOR PARA GRADUAR LA ALTURA BASES METÁLICAS RESISTENTE	2
23	SILLAS	ESPALDAR EN MALLA ASIEN TO TAPIZADO EN PAÑO. BRAZOS 3D EN MECANISMO SYNCRO 4B BRAZOS REGULABLES EN VERSION BASCULANTE MECANISMO SYNCRO CON 4 POSICIONES DE BLOQUEO O MECANISMO BASCULANTE BASE ALUMINIO, NYLON NEGRA O CROMADA RUEDA NYLON 50 MM APOYO LUMBAR REGULABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD. GARANTIA 5 AÑOS	32
24	SILLA INTERLOCUTORA	ESPALDA: EN TELA MICROPERFORADA - MALLA EN COLOR AZUL, CON MARCO EN POLIPROPILENO INYECTADO DE ALTO IMPACTO. • ASIEN TO:	80

		INTERNO EN POLIPROPILENO ABULLONADO CON ESPUMA ROSADA DENSIDAD 26 Y 5CMS DE ALTO, DE ALTA RESISTENCIA Y CALIDAD. -ASIENTO TAPIZADO EN PAÑO COLOR NEGRO • ESTRUCTURA: TUBULAR-RECTANGULAR 30X15 CALIBRE 18 Y AMARRES EN TUBO REDONDO. • RECUBRIMIENTO: PINTURA ELECTROSTÁTICA O EN ACERO CON TERMINACIÓN EN CROMO. •ANCHO : 54 •ALTO : 81 •PROFUNDIDAD : 44	
25	MESA PARA JUNTAS PARA 12 PERSONAS	MESA PARA SALA DE JUNTAS 12 PERSONAS LONGITUD: MÍNIMO DE 3 METROS; ENTRE 3,60 METROS Y 4 METROS	5
26	MALLA PARA VOLEIBOL CON SOPORTE	MALLA PARA VOLEIBOL CORRIENTE INMUNIZADA (MAYOR PROTECCIÓN Y RESISTENCIA CONTRA LOS RAYOS SOLARES Y CAMBIOS CLIMÁTICOS), CALIBRE # 5 (FABRICADA EN CORDÓN DE NAILON "NYLON" DE 5 MM) CON MEDIDAS OFICIALES (9,5 M DE LARGO X 1 M DE ALTO) Y ESTRUCTURAS OFICIALES FIVB (CUADROS TRENZADOS DE 10 X 10 CM), GUAYA O CABLE DE ACERO DE ALTA RESISTENCIA Y BORDES 4 REATAS, (BORDE SUPERIOR, BORDE INFERIOR Y BORDES LATERALES), CON EXCELENTE CARACTERÍSTICAS DE LARGA DURACIÓN, IDEAL PARA ENTRENAMIENTO O USO PROFESIONAL, EN TERRENO DE JUEGO MULTIPLE (INTERIOR Y EXTERIOR) Y COLOR NAILON (NEGRO). INCLUYE SOPORTE	2

27	PELOTAS PARA PILATES	PELOTA BALON PILATES YOGA 65 CMS DIMENSION: 65 CM PESO MÁXIMO: 100 KILOS	15
28	MANGUERA ASPIRADORA	MANGUERA ASPIRADORA ESTÁNDAR DISEÑO UNIVERSAL DE 30 METROS A 42 METROS	2
29	SEPARADOR CARRIL DE PISCINA	CARRIL, SEPARADOR PARA PISCINA CON ANTITURBULENCIA EN PPT, PURO AL 100%, CON PROTECCION DE LOS RAYOS ULTRAVIOLETA, DIÁMETRO 4", = 10,50 CMS. PAREDES FORTIFICADAS Y SU DISEÑO CONTROLA LA TURBULENCIA DEL FLUJO DE ENERGÍA DEL AGUA. ARMADO EN GUAYA DE ACERO INOXIDABLE. MEDIDAS= 33 MTS DE LARGO X 12 MTS DE ANCHO	6 CARRILES
30	CEPILLOS PARA FONDO PISCINA	CEPILLOS DE ACERO 10" SPLASH	3
31	CEPILLOS DE MADERA PARA BORDES DE PISCINA	CEPILLO DE MADERA CON CERDAS PLASTICAS PARA LIMPIAR BORDES DE PISCINA	3
32	NASA - TAMAÑO GRANDE	MALLA PLANA PARA LIMPIEZA DE PISCINAS. TERMINACIÓN EN PALA.	3
33	CARRO ASPIRADOR LIMPIA FONDOS PARA PISCINAS	CARRO ASPIRADOR LIMPIA FONDOS PARA PISCINAS CON CEPILLO INCORPORADO PARA PISCINA CON PROFUNDIDAD DE 3,20 MTRS DE PROFUNDIDAD	1
34	SUMERGIBLES	JUEGOS DIDACTICOS SUMERGIBLES, DISEÑOS VARIOS: DISCOS, AROS, CABALLITO DE MAR, MATERIAL PLASTICO, PAQUETES X 4 Y 6 UNIDADES. MATERIAL PESO CON STICKS FIGURAS BALLENAS Y PINGUINOS IMPRESIÓN DIGITAL. PAQUETE X 2 UNIDADES(REUNIENDO 210 FIGURAS DIFERENTES)	50

35	FLOTADOR CILINDRICO	GUSANTITOS, FLOTADORES EN ESPUMA COMPRIMIDA, DISEÑO COMPACTO PARA MAYOR RESISTENCIA. COLORES SURTIDOS	30
36	FLOTADOR DE BRAZO	FLOTADOR DE BRAZO, INFLABLE EN VINILO DE UNA CAMARA Y UNA VALVULA, COLORES AZUL, NARANJA Y ROSADO	30
37	PARTIDORES	PARTIDOR DE SALIDA PARA PISCINA ELABORADAS SEGÚN NORMAS DE LA FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE NATACIÓN (FINA). ESTRUCTURA EN ACERO INOXIDABLE CUADRADA. PLATAFORMA EN ALUMINIO FUNDIDO ANTIDESLIZANTE TEXTURIZADA CON INCLINACIÓN DE 10° SEGÚN REGLAMENTACIÓN. ESCALÓN EN ALUMINIO FUNDIDO ANTIDESLIZANTE TEXTURIZADO. ESTRUCTURA PRINCIPAL TIPO CRUCETA CON BRAZO EXTENSOR PARA PLATAFORMA DE APOYO Y FIJACIÓN DE MANIJAS PARA LANZAMIENTO DE ESPALDA EN TUBERÍA REDONDA. CHAZOS EN ACERO INOXIDABLE. ANCLAJE DEL SISTEMA FIJO, CON PLATINA EN ACERO INOXIDABLE, ANEXA AL CONJUNTO CON 4 ORIFICIOS.	6
38	ESCOBILLA METALICA PARA LIMPIEZA DE PAREDES	MATERIAL PLASTICO Y CERDAS DE METAL CON ADAPTABILIDAD A MANGO MINIMO DE 1.50CM DE LARGO, CON ADAPTADOR A TUBO EXTENSOR	3
39	CARPA MOVIL	MATERIAL: LONA OXFORD 600D, IMPERMEABLE Y CON PROTECCIÓN UV.	5

		ESTRUCTURA: ACERO REFORZADO CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO. DIMENSIONES: 3M X 3M. PLEGABLE ALTURA AJUSTABLE: 4 NIVELES, HASTA 2.10 METROS, 3.21 METROS EN EL PICO CENTRAL. SISTEMA DE APERTURA: TIPO PARAGUAS O ACORDEÓN. TUBOS: 3X3 CM CON 0.8 MM DE GROSOR. INCLUYE PAREDES. UNIÓN DE PAREDES: VELCRO.	
40	CARPA MOVIL	MATERIAL: LONA OXFORD 600D, IMPERMEABLE Y CON PROTECCIÓN UV. ESTRUCTURA: ACERO REFORZADO CON TRATAMIENTO ANTICORROSIVO. DIMENSIONES: 2M X 2M. PLEGABLE ALTURA AJUSTABLE: 4 NIVELES, HASTA 2.10 METROS, 3.21 METROS EN EL PICO CENTRAL. SISTEMA DE APERTURA: TIPO PARAGUAS O ACORDEÓN. TUBOS: 3X3 CM CON 0.8 MM DE GROSOR. INCLUYE PAREDES. UNIÓN DE PAREDES: VELCRO.	5
41	HILOS PARA MÁQUINA BORDADORA DIFERENTES COLORES	HILOS PARA MÁQUINA DE BORDAR: HILO DE POLIÉSTER: RESISTENTE Y VERSÁTIL, IDEAL PARA LA MAYORÍA DE LOS PROYECTOS, ESPECIALMENTE PARA ROPA Y ARTÍCULOS PARA NIÑOS. HILO DE RAYÓN: BRILLANTE Y DECORATIVO, PERO MENOS RESISTENTE, MEJOR PARA DISEÑOS DE ACENTO.	50

		HILOS METÁLICOS GROSOR CALIBRE 40 Y 60	
42	TELA FUSIONABLE PARA BORDADOS	ROLLO DE 100 MTS X 1 MT DE ANCHO COLOR BLANCO	3
43	CAPACHOS	SET: 2 UNIDADES COLOR: COLORES NEUTROS(CAFÉ) MATERIAL: PLASTICO NO TÓXICO, O CALABAZO REDONDO, TAMAÑO APROXIMADO: LARGO: 10 CM DIAMETRO: 4CM ASAS MOLDEADAS PARA FÁCIL AGARRE. O AMARRADAS	2
44	CASCABELES	SET: 2 UNIDADES MATERIAL: MANIJA: PLÁSTICO NO TÓXICO - CASCABEL: ACERO CONTIENE 6 CASCABELES MANIJA DE FÁCIL AGARRE	5
45	CLAVES	CLAVES ELABORADAS EN MADERA TORNEADA, CON IMPRESIÓN SERIGRÁFICA A BASE DE TINTAS UV (TINTA ROJA) Y COMPUESTO POR 2 PIEZAS. DIMENSIONES: 18XØ2 CM EMPAQUE: TERMOEMPAQUE 10"	5
46	ESTERILLAS EN MADERA	ESTERILLAS ELABORADAS EN MADERA MACIZA CON ACABADO NATURAL. COMPUESTAS POR 24 BOLILLOS EN MADERA DE (Ø0,9×14 CM) QUE COMPONEN EL CUERPO DEL INSTRUMENTO, 4 BOLILLOS EN MADERA DE (Ø0,9×6 MM) QUE COMPONEN LAS MANIJAS Y CÁÑAMO DE COLOR NEGRO QUE AMARRA LAS ESTERILLA	10
47	CENCERRO	MATERIAL: ACERO TAMAÑO: ALTO: 7.5 CM - ANCHO: 11 CM - PROFUNDO 17 CM INCLUYE BOLILLOS DE MADERA OTRAS CARACTERISTICAS:	3

		ACABADO BRUSHED STEEL - SIN SUJECIÓN	
48	MARACA EN MADERA	MATERIAL: TOTUMO DIAMETRO: 6 CM LARGO: 18 CM	4
49	TAMBOR ANDINO GRANDE	MATERIAL PREDOMINANTE: MADERA, CUERO CHIVO, AROS TRIPLEX, BORDES DE CEDRO TAMAÑO: ALTO: 36 CM ANCHO: 36 CM PROFUNDO: 36 CM INCLUYE: GOLPEADOR DE MADERA	1
50	TAMBORAS	MATERIAL: MADERA ECOLÓGICA - PARCHES: CUERO NATURAL SIN CURTIR TAMAÑO PROMEDIO: ALTO: 70 CM - ANCHO: 60 CM TAMAÑO PARCHES: 11 " INCLUYE: BAQUETONES DE MADERA, CORREA NEGRA DE NYLON, LLAVE DE AFINACIÓN, LUBRICANTE LP LUG LUBE	3
51	GUITARRA ACUSTICA	GUITARRA ACUSTICA DREADNOUGHT 3/4 AD MINI (OP) W/BAG COR TEK CARACTERISTICAS ESPECIFICAS: • CONSTRUCCIÓN JUNTA DE CUELLO DE COLA DE MILANO. • CUERPO DE ACORAZADO TAMAÑO DE 3/4. • ANCHO DE LA TUERCA 43 MM SUPERIOR TAPA DE ABETO. • ATRÁS Y LADOS CUERPO Y LADOS CAOBA. • TAPA DE ABETO • CUELLO CAOBA MÁSTIL • CIERRE FRETBOARD ROSEWOOD • FRETS 19 TRASTES • ESCALA 22.8 "(578 MM) INLAY • ROSETA DE TIGRE ACRÍLICO • PUENTE ROSEWOOD • BRACING ADVANCED X-BRACING • ESPECIAL 3/4 MINI DREADNOUGHT • INCLUYE ESTUCHE • FRETBOARD MERBAU • PUENTE PUENTE	10

		MERBAU • BRACING X-BRACING AVANZADO	
52	CHALECO DE PESO	CHALECO PARA MANEJO POSTURAL Y CORRECTOR DE HIPOTONÍA E INESTABILIDAD POSTURAL. FABRICADOS EN LONA DE ALGODÓN CON 6 BOLSILLOS EN CADA UNO CONTIENE UNA BOLSA DE PESO DE 250GR (4 FRONTALES Y 2 POSTERIORES). LOS PESOS SON GRADUABLES Y VAN DESDE 0,5KG. HASTA 2,0 KG.	2, TALLAS S
53	MAQUINA O TUBO DE BURBUJAS	UNIDAD GENERADORA DE BURBUJAS CON REFLECTOR INCLUIDO QUE CAMBIA DE COLOR DE ACUERDO CON LOS TONOS PROYECTADOS EN TODA EL AULA NEUROSENSORIAL. PUEDE SER MANEJADA A CONTROL REMOTO Y A TRAVÉS DEL PANEL TÁCTIL MULTICOLOR	1
54	MODULO DE AROMAS	UNIDAD ELECTRÓNICA QUE CUENTA CON CUATRO SENSORES TÁCTILES QUE AL SER PULSADOS PROYECTAN UN COLOR DIFERENTE Y EMANAN FRAGANCIAS RELACIONADAS CON ÉSTE. INLCUYE FRAGANCIAS. EL DIFUSOR DE AROMAS, CON ESTRUCTURA DE MADERA FORRADA, TIENE DESDE 4 DIFUSORES INDEPENDIENTES YA QUE CADA AROMA SE CONTROLA POR SEPARADO CON UN BOTÓN. FÁCIL INSTALACIÓN A PARED O SOBRE ALGUNA SUPERFICIE, A CORRIENTE DE 120V/60HZ O 220V/50HZ, Y GARANTÍA A PARTIR DE 12 MESES	1
55	PULSOXIMETRO	MEDIDOR DE LA SATURACIÓN DE OXÍGENO EN HEMOGLOBINA	1

		ARTERIAL (SOP2), Y MEDIDOR DE FRECUENCIA CARDIACA, PANTALLA OLED DISPLAY- GIRO AUTOMÁTICO O GIRO MANUAL DEL DISPLAY, MEDICIÓN SPO2 – FRECUENCIA CARDIACA, RANGOS SPO2 SPO2 -35 % A 100%, 5. RESOLUCION 1% PRECISION +/- 2% (70%-99%) RANGOS FRECUENCIA 30BMP - 250BMP INDICADOR EN PANTALLA CURVA PLESTIMOGRAFICA, BARRA DE FRECUENCIA Y NIVEL DE BATERÍA TIPO DE BATERIA RECARGABLE Y/O PILAS DIMENSION 50MM X 28MM X 28MM PESO 25 GRAMOS (SIN BATERÍAS) ESTUCHE, MANUAL, PILAS Y CORDÓN PARA CARGAR CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL EQUIPO, DE ACUERDO AL DECRETO 1471 DE 2014; O ADJUNTAR CARTA DONDE SE JUSTIFIQUE QUE EL EQUIPO NO REQUIERE CALIBRACIÓN TIEMPO DE GARANTÍA DEL EQUIPO: - MÍNIMO DE UN (1) AÑO, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD COMPRADORA - DEBE INCLUIR MANO DE OBRA Y TODOS LOS REPUESTOS QUE DEBAN SER CAMBIADOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO BIOMÉDICO. - EL CAMBIO DE LOS KIT DE MANTENIMIENTO DEL EQUIPO EN CASO DE SER REQUERIDO DEBE ESTAR INCLUIDO.	
--	--	---	--

		REGISTRO INVIMA Y/O PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN Y/O FABRICACIÓN Y/O DE IMPORTACIÓN.	
56	TENSIOMETRO	1. TENSIOMETRO ADULTO DE USO PROFESIONAL RESISTENTE A IMPACTOS (DURASHOCK) 2. BRAZALETE DOS TUBOS 3. VÁLVULA LATÓN CROMADO CON TAPA DE PLÁSTICO, REGULACIÓN CONTINUA 4. PROFUNDIDAD DE LA CAJA MANOMÉTRICA 31 MM (+/-) 5. DIÁMETRO DE LA ESCALA 56 MM (+/-) 6. ELEVACIÓN DEL DIAFRAGMA 1,145 MM A 300 MMHG (+/-) 7. TOLERANCIA 1 % DEL ÁREA DE MEDICIÓN 8. CARACTERÍSTICAS DEL MATERIAL NO CONTIENE LÁTEX 9. COMPONENTES PRINCIPALES POLICARBONATO 10. PESO 125 G (+/-) 11. FUNCIONES MÓVIL, APTO PARA RM 12. CLASIFICACIÓN MP CLASE 1 CON FUNCIÓN DE MEDICIÓN 14. CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN, AL MOMENTO DE LA ENTREGA DEL EQUIPO, DE ACUERDO AL DECRETO 1471 DE 2014; O ADJUNTAR CARTA DONDE SE JUSTIFIQUE QUE EL EQUIPO NO REQUIERE CALIBRACIÓN 16. TIEMPO DE GARANTÍA DEL EQUIPO: - MÍNIMO DE UN (1) AÑO, CONTADOS A PARTIR DEL RECIBO A SATISFACCIÓN POR PARTE DE LA ENTIDAD COMPRADORA - DEBE INCLUIR MANO DE OBRA Y	1

		TODOS LOS REPUESTOS QUE DEBAN SER CAMBIADOS POR DEFECTOS DE FABRICACIÓN DEL EQUIPO BIOMÉDICO. 17. REGISTRO INVIMA Y/O PERMISO DE COMERCIALIZACIÓN Y/O FABRICACIÓN Y/O DE IMPORTACIÓN.	
57	LICUADORA PROFESIONAL CON PROCESADOR DE ALIMENTOS	LICUADORA PROFESIONAL DE 5 VELOCIDADES EN ADEANTE INCLUYE PROCESADOR DE ALIMENTOS DESDE 8 TAZAS. POTENCIA DE 1.400 W, CAPACIDAD DESDE 1.8 LITROS, LICUADORA CUENTA CON 5 VELOCIDADES PARA ADAPTARSE A CADA RECETA. INCLUYE UN PROCESADOR DE ALIMENTOS DE 8 TAZAS Y ACCESORIOS, BASE DE MOTOR DE 1400 VATIOS PICOS, UNA JARRA DE TRITURACIÓN TOTAL DE 72 ONZAS O MAS CON CUCHILLAS PROFESIONALES PARA EXTRAER Y PROCESAR ALIMENTOS. ALIMENTACIÓN ES ELÉCTRICA Y FUNCIONA CON UN VOLTAJE DE 120 V. JARRA DE TRITURACIÓN TOTAL, MONTAJE DE CUCHILLAS DE EXTRACCIÓN PROFESIONAL EN ACERO INOXIDABLE, CUENCO DE PROCESADOR DE PRECISIÓN DE 8 TAZAS, ENSAMBLAJE DE CUCHILLA APILADA, HOJA DE CORTAR, HOJA DE MASA. GARANTÍA MINIMA DE 1 AÑO	2
58	BOTIQUIN TIPO B	1 PAQUETE DE GASAS LIMPIAS X 100, 20 GASAS ESTÉRILES PAQUETE X 3, 2 APÓSITOS O COMPRESAS NO ESTÉRILES, 2 ESPARADRAPOS DE TELA ROLLO 4", 2 PAQUETES X 20 BAJALENGUAS, 2 VENDAS ELÁSTICAS DE 2x5 YARDAS, 2	1

		VENDAS ELÁSTICAS DE 3×5 YARDAS, 2 VENDAS ELÁSTICAS DE 5×5 YARDAS, 2 VENDAS DE ALGODÓN DE 3×5 YARDAS, 2 VENDAS DE ALGODÓN DE 5×5 YARDAS, 1 FRASCO DE CLORHEXIDINA O YODOPOVIDONA (JABÓN QUIRÚRGICO), 5 SOLUCIONES SALINAS DE 250CC O 500CC, 1 CAJA DE GUANTES DE LÁTEX PARA EXAMEN X 100, 1 TERMÓMETRO DE MERCURIO DIGITAL, 1 FRASCO DE ALCOHOL ANTISÉPTICO X 275 ML ,1 TIJERA, 1 LINTERNA, 4 PILAS DE REPUESTO, 1 TABLA ESPINAL LARGA, 2 COLLARES CERVICALES PARA ADULTO, 2 COLLARES CERVICALES PARA NIÑO, 1 INMOVILIZADOR O FÉRULA PARA MIEMBROS SUPERIORES (ADULTO), 1 INMOVILIZADOR O FÉRULA PARA MIEMBROS INFERIORES (ADULTO), 1 INMOVILIZADOR O FÉRULA PARA MIEMBROS SUPERIORES (NIÑO), 1 INMOVILIZADOR O FÉRULA PARA MIEMBROS INFERIORES (NIÑO) ,1 PAQUETE DE VASOS DESECHABLES X 25, 1 TENSIÓMETRO, 1 FONENDOSCOPIO, 2 SOBRES X 100 DE ACETAMINOFÉN TABLETAS X 500 MG ,1 SOBRE X 10 DE HIDRÓXIDO DE ALUMINIO TABLETAS ,1 SOBRE X 10 DE ASA TABLETAS X 100 MG, 2 ELEMENTOS DE BARRERA O MASCARAS PARA RCP, 1 MORRAL GRANDE DE 52 CM X 36 CM X 13 CM, CON DOS BOLSILLOS (UNO GRANDE Y UNO PEQUEÑO), MATERIAL DE LONA CODRA, Y BANDA REFLECTIVA, 1 MALETÍN PROFESIONAL PARA	
--	--	--	--

		EMERGENCIAS CON REFLECTIVO, ELABORADO EN LONA IMPERMEABLE Y RESISTENTE, COMPARTIMENTOS INTERNOS PARA UNA MEJOR ORGANIZACIÓN	
59	COMPUTADOR PORTÁTIL	PROCESADOR: DE 8 NÚCLEOS 16 HILOS (INTEL O AMD) DISCO DURO: DISCO SSD (ESTADO SOLIDO) DE 512 GB O 1TB MEMORIA RAM: DE 16 GB O SUPERIOR TAMAÑO DE LA PANTALLA: 15.6 PULGADAS CAPACIDAD DE LA TARJETA DE VIDEO: 2GB TIPO DE PANTALLA: LED ENTRADAS HDMI: 1, DISPLAY PORT: 1 ENTRADAS USB: MÍNIMO 4 TARJETAS DE RED: WIFI, BLUETOOTH Y ETHERNET RJ-45 CÁMARA WEB: SÍ ALTO 1.8CM ANCHO 36.4 CM PROFUNDIDAD 24.8CM PESO DEL PRODUCTO 1.8 KG.	1
60	IMPRESORAS	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL FUNCIÓN: IMPRESIÓN, ESCÁNER Y FOTOCOPIA TIPO DE IMPRESIÓN: LASER VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: 62 PPM A 65 PPM RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN: 1.200 X 1.200 DPI EN BLANCO/NEGRO 4.800 X 1.200 DPI EN COLOR TIPO DE ESCÁNER: DADF (DUPLEX DE UNA SOLA PASADA) RESOLUCIÓN ESCÁNER: 1200 PPP CONECTIVIDAD: WIFI, USB Y ETHERNET RJ-45 COPIA: DE 61 A 66 CPM TAMAÑO DE PAPEL: CARTA, A4, OFICIO, LEGAL CONSUMIBLES: CARTUCHOS PARA 7,500 PÁGINAS	1

61	LICENCIAS	SISTEMA OPERATIVO: WINDOWS 11 PROFESIONAL O EQUIVALENTE COMPATIBLE CON LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES. OFFICE: A PERPETUIDAD. SUITE OFIMÁTICA CON LICENCIA LEGAL, PERPETUA O SEGÚN NECESIDAD INSTITUCIONAL, COMPATIBLE CON FORMATOS DE USO COMÚN. ANTIVIRUS LICENCIADO DE ÚLTIMA VERSIÓN, CON PROTECCIÓN EQUIVALENTE O SUPERIOR.	1
62	ESTABILIZADOR PARA COMPUTADORES	REGULADOR DE VOLTAJE 1200V FVR1011 NEGRO DE 8 SALIDAS	1
63	CABINAS ACTIVAS	TIPO DE SISTEMA ALTA VOZ VENTILACIÓN 2-WAY ACTIVO TRANSDUCTOR DE BAJA 15" "WOOFER, BOBINA DE 2" TRANSDUCTOR CONTROLADOR 1" "DRIVER NEO, 1" BOBINA DE VOZ CUERNO COBERTURA H ° X V ° 90 ° H X 45 ° V RESPUESTA DE FRECUENCIA (-6 DB) 55HZ - 20KHZ FRECUENCIA CROSSOVER 2.5KHZ MAX SPL 117DB MAX. POTENCIA NOMINAL 240W (PROGRAM) / 500W (PICO) REPRODUCTOR USB CON USB Y MICRO SD CARD CONECTOR INPUT1-MIC CON XLR X 1 Y 6,3 JACK X 1 / ENTRADA 2-LINE CON XLR X 1 Y 6,3 JACK X 1 Y 3,5 JACK X 1 CONTROLES EXTERNOS ENTRADA 1 Y 2 Y MASTER VOLUME CONTROL / 2 BAND EQ - PROTECCIONES ELECTRÓNICAS TÉRMICA / LIMITADOR DE SOBRECARGA / ANALÓGICO / COMPRESOR FUENTE DE ALIMENTACIÓN 110V / 240V CONMUTABLE RECINTO DE	1

		CONSTRUCCIÓN MUEBLE DE PLÁSTICO, TRAPEZOIDAL Y MONITOR FORMA, REJILLA DE METAL, PIE DE GOMA, 3 X MANIJAS (AMBOS LATERALES Y SUPERIOR) MONTAJE 36MM ESTÁNDAR POLO DE MONTAJE / M10 X 4 PC FLYING PUNTOS (OPCIONAL) CABINAS CON FRECUENCIA MODULADA FM , MANIJAS Y RODACHINES PARA TRANSPORTE, JUEGO DE CABLES PARA CONECTAR COMPUTADOR Y/O OTROS AUXILIARES. CON FORRO INCLUIDO	
64	EXTENSIONES ELECTRICAS	LONGITUD: 15 MTS / TIPO: ELÉCTRICA / TIPO DE CONECTORES: EXTENSIÓN CON POLO A TIERRA, 3 PATILLAS / ESPECIFICACIONES: MATERIAL CUBIERTA EN PVC ENCAUCHETADO / VOLTAJE DE OPERACIÓN: 125V AC / 15A POTENCIA: 1.875 W FRECUENCIA: 60HZ CALIBRE DEL CABLE: 12/3 SJTW	6
65	MEGÁFONO	BATERÍAS: 8 TIPO C MEDIANO. POTENCIA DE SONIDO: 25 VATIOS. ESPECIFICACIONES: MICRÓFONO, EXTENSIBLE, CONTROL DE VOLUMEN, CORREA, SIRENA Y PITO. CON BATERÍA RECARGABLE Y SU RESPECTIVO CARGADOR PARA 110 VOLTIOS.	1
66	MULTITOMAS	MULTITOMA DE 6 SALIDAS CON SUPRESOR DE PICOS / INDICADORES: LEDS LUMINOSOS INDICADORES DE ESTADO / VOLTAJE 120 A 125 VAC / FRECUENCIA: 50/60 HZ / CORRIENTE 15 AMPERIOS / CABLE DE PODER: CABLE	10

		ENCAUCHETADO 3 METROS / INTERRUPTOR ON/OFF (18 CON CLAVIJA INYECTADA DE 15A -125V).	
67	REPRODUCTOR DE DVD	DVD - TIPO DISCO REPRODUCIBLE DVD-VIDEO/DVD±R/DVD±RW - CD DA/CD-R/CD-RW - VCD 1.1 FORMATO DE DECODIFICACIÓN DE VÍDEO DIVX / MPEG 2/4 - MPEG 2/4 - FORMATO DE DECODIFICACIÓN DE AUDIO DOLBY DIGITAL / MP3 / WMA - CD RIPPING - PUERTO MICRÓFONO (1) - PUERTO USB SI (1) - PUERTO HDMI NO - SALIDA COMPUESTA - SALIDA COAXIAL DIGITAL DE AUDIO - ACCESORIOS MANDO A DISTANCIA (CONTROL REMOTO) - CABLE RCA -	1
68	TEATRO EN CASA	POTENCIA: 800 W. NÚMERO DE CANALES: 5,1. MEDIOS: CD/CD-R/CD-RW / DVD/DVD±R/DVD±RW / MP3 / VISOR JPEG / DVD-AUDIO / WMA / WMV (1/2/3/7) / DIVX (INCLUYENDO XVID). CARACTERÍSTICA DE VIDEO: ESCALADOR DE VIDEO / 1080 P. CARACTERÍSTICAS DE AUDIO: DOLBY DIGITAL / DOLBY PRO LOGIC II / DTS. CONECTIVIDAD: ANYNET+ / HDMI-CEC / INALÁMBRICO-LISTO / USB HOST / ENTRADAS COMPUESTA / ENTRADAS COMPONENTE / ENTRADAS HDMI / SALIDA HDMI / SALIDA SCART. ENTRADAS DE AUDIO: 2. ENTRADAS ÓPTICA: 1. ENTRADA DE I-POD: SÍ. ENTRADA PARA AUDÍFONOS: SÍ. SINTONIZADOR: FM. BOCINAS: TIPO(SAT/TALLBOY).	1
69	TELEVISOR SMART 55"	55 PULGADAS - RESOLUCIÓN FULL HD - PROCESADOR DUAL CORE - POTENCIA SONIDO 10W - SOUND	1

		MODE 7 MODES (STANDARD, NEWS, MUSIC, CINEMA, SOCCER, GAME, USER SETTING) - AUDIO CODEC AC3(DOLBY DIGITAL), EAC3, HE-AAC, AAC, MP2, MP3, PCM, DTS, RA, WMA - HDMI 2 - USB 1 - DIGITAL AUDIO OUT (OPTICAL) 1. 3 ENTRADAS HDMI	
70	TELEVISOR SMART 70 PULGADAS	RESOLUCION: 4K ULTRA HD (3840X2160 PÍXELES) FRECUENCIA DE ACTUALIZACIÓN: 120HZ TECNOLOGÍA HDR: HDR10+ Y QUANTUM DOT SISTEMA OPERATIVO: TIZEN O EQUIVALENTE COMPATIBLE CON LOS REQUERIMIENTOS INSTITUCIONALES. CONECTIVIDAD: 4 PUERTOS HDMI, 2 PUERTOS USB, WI-FI INTEGRADO, BLUETOOTH SONIDO: DOLBY DIGITAL PLUS, 20W DE POTENCIA DE SALIDA DISEÑO: MARCO SLIM, BASE CENTRAL CONSUMO ENERGÉTICO: 190W PESO: 30KG	1
71	TELÓN PROYECCION	2 MTS X 2 MTS, LONA, PORTÁTIL CON TRÍPODE FÁCIL DE ARMAR Y DESARMAR, INSTALACIÓN EN TECHO O PARED SEGÚN SEA EL REQUERIMIENTO; MANUALES DE FUNCIONAMIENTO.	1
72	VIDEO BEAM	VIDEOPROYECTOR DE 4000 LÚMENES, LÁSER PURO, CON RESOLUCIÓN WXGA O WUXGA ETP/COMPONENTE SERVICIO: ETP-PI-7 TIPO ETP: CARACTERÍSTICAS: VIDEO PROOYECTORES CACTERISTICA 1: LASER PURO	1

		CARACTERÍSTICA 2: DISTANCIA REGULAR CACTERÍSTICA 3: WXGA O WUXGA CACTERÍSTICA 4: MÍNIMO 4000 LÚMENES ZONA: ZONA 1	
73	SISTEMA DE SONIDO	SISTEMA DE SONIDO PORTÁTIL TIPO PROFESIONAL, CON POTENCIA MÍNIMA DE 300 W, CONECTIVIDAD BLUETOOTH, USB, SD, XLR Y RCA, O EQUIVALENTE SUPERIOR.	2
74	CONSOLA DE SONIDO	.CONSOLA MEZCLADOR ANÁLOGO. • 4 ENTRADAS HÍBRIDAS (XLR O LÍNEA). • 4 ENTRADAS ESTÉREO DE LÍNEA. • 1 ENTRADA Y SALIDA DE TAPE. • ECUALIZADOR Y COMPRESOR EN CANALES HÍBRIDOS. • MÓDULO DE EFECTOS KLARK TEKNIK.. • PHANTOM POWER. • 1 AUXILIAR. • PUERTO USB DE SALIDA PARA GRABACIÓN.	1
75	SISTEMA INALÁMBRICO MICRÓFONOS DE MANO	CÁPSULA INTEGRADA CONSTRUCCIÓN LIGERA Y RESISTENTE -10 DB DE ATENUACIÓN DE GANANCIA APLICACIÓN VOCES EN VIVO GRUPO MUSICAL DURACIÓN DE LA BATERÍA DE 14 HORAS CON 2 MICRÓFONOS DE MANO CLIPS PARA MICRÓFONOS, FUENTE DE ALIMENTACIÓN, Y GUÍA DE USUARIO. SISTEMA INALÁMBRICO (RECEPTOR) DE DOBLE CANAL CON DOS MICRÓFONOS DE MANO SISTEMAS INALÁMBRICOS QUE COMBINE UN SONIDO DE CALIDAD	4

		PROFESIONAL CON UNA FÁCIL CONFIGURACIÓN Y UNA INTERFACE INTUITIVA,	
76	MICRÓFONOS ALÁMBRICOS	TIPO: MICRÓFONO DINÁMICO FRECUENCIA DE RESPUESTA: 50 A 15.000 HZ PATRÓN POLAR: CARDIOIDE (UNIDIRECCIONAL), SIMÉTRICO RESPECTO AL EJE DEL MICRÓFONO, UNIFORME CON LA FRECUENCIA.SENSIBILIDAD (A 1.000 HZ): VOLTAJE DE CIRCUITO ABIERTO: -54.5 DBV/PA (1.85 MV) 1 PA = 94 DB SPL IMPEDANCIA: LA IMPEDANCIA NOMINAL ES DE 150 OHMS (300 OHMS ACTUAL) PARA LA CONEXIÓN A ENTRADAS DE MICRÓFONO DE BAJA IMPEDANCIA. POLARIDAD: LA PRESIÓN POSITIVA EN EL DIAFRAGMA PRODUCE UNA SEÑAL POSITIVA EN EL PIN 2 EN RELACIÓN AL PIN 3. CONECTOR: CONECTOR DE 3-PINES DE AUDIO PROFESIONAL (MACHO XLR). CANON	2
77	CABLES Y ACCESORIOS	8 CABLES PARA MICRÓFONOS ALÁMBRICOS CANON DE 10 METROS 5 KIT DE CABLES DE CANON A PLUG 8 DE 10 METROS, DE CANON A MINI PLU 3 DE 10 METROS DE CANON A CANON DE 6 METROS . 3 REGULADORES DE CORRIENTE. 6 MULTITOMAS DE 6 ENTRADAS. 4 EXTENSIONES ELÉCTRICAS DE 15 M 4 RACK PARA EMPAQUE DE PARLANTERIA 2 RACK PARA MICROFONERIA.	2
78	BALÓN FÚTBOL	BALÓN DE FUTBOL QUE PESE ENTRE 410 G Y 450 G (TALLA 5), DE ENTRE 68,0 CM Y 70,0 CM, CON COSTURA DE LOS PANELES EN EL INTERIOR, EL BALÓN DEBE	5

		CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS INTERNACIONALES EN CUANTO AL REBOTE.	
79	BASTONES POLIPROPILENO	SET 6 BASTONES DE POLIPROPILENO PARA ENTRENAMIENTO CON AGARRE 100 CM DE LARGO MATERIAL: POLIPROPILENO DIFERENTES COLORES	45
80	EJERCITADOR DE MANOS	EJERCITADOR DE SILICONA QUE OFREZCA NIVELES DE RESISTENCIA O SET DE GRIP PARA MANOS: EMPUÑADORA AJUSTABLE, EXPANSOR DE DEDOS, BOLA DE MANO TIPO HUEVO, ANILLO DE GOMA DE 8.5 CM Y AGARRE PARA DEDOS EN PVC	10
81	HULA-HULA	PAQUE DE 12 UNIDADES DE ARO HULA HULA 70 CM DE DIÁMETRO, DESMONTABLE DE POLIETILENO DE DIFERENTES COLORES.	5
82	JUEGO DE BOLAS DE PING PONG	SET DE 12 BOLAS DE PING PONG DE: 2,7 GRAMOS DE PESO Y 40 MM DE DIÁMETRO, COLOR: BLANCO O NARANJA CON ACABADO MATE.MATERIAL CELULOIDE O PLÁSTICO SIMILAR. TIPO DE BOLA: SIMPLE SIN ESTRELLAS Y DESTINADAS A LA PRÁCTICA DEL TENIS DE MESA COMO OCIO	5
83	KIT PESAS	KIT DE PESAS COMPLETO RECUBIERTAS NEOPRENO CON RACK, COLOR ROSA/MORADO/VERDE DE DOS UNIDADES DE 2 LB DOS UNIDADES DE 3 LB Y DOS UNIDADES DE 5 LB.	10
84	PETOS DEPORTIVOS	PETOS DEPORTIVOS DE CORTE AMPLIO Y ESCOTADO PARA FAVORECER LA AMPLITUD DEL MOVIMIENTO. TALLA L ALTURA: 64 CM. ANCHO: 59 CM. COLORES	60

		FLUORESCENTES, TELA LIGERAS QUE DEJE TRANSPIRAR LA PIEL.	
85	TULAS	TULA BALONERA DE CAPACIDAD PARA 14 BALONES, TALLA 5. CORDÓN DE AJUSTE CORREDIZO, MATERIAL RESISTENTE AL PESO Y A LA ABRASIÓN.	2
86	KIT DE BANDAS DE RESISTENCIA	BANDAS ELÁSTICAS, LIGERAS RESISTENTES, COMPOSICIÓN CAUCHO SINTÉTICO, NO LATEX, DE VARIOS NIVELES DE RESISTENCIA, ENTRE 1-2 METROS POR BANDA.	10
87	CONOS	CONO EN POLIÉTILENO DE ALTA DENSIDAD PARA ENTRENAMIENTO. MATERIAL SEMIFLEXIBLE, DE 20 CENTÍMETROS DE ALTO.	20
88	RAQUETAS DE TENIS DE MESA - PING PONG	RAQUETA DE MADERA BLANDA Y 2 REVESTIMIENTOS DE CAUCHO, ADHERENTES, EL GROSOR DE LA ESPUMA DE LOS REVESTIMIENTOS DE 1 MM.	6
89	BALÓN DE BALONCESTO	BALÓN TALLA 7, PRESIÓN INDICADA POR EL FABRICANTE, MATERIAL DE CUERO	10
90	STEP	STEP DE DIMENSIONES 35 CM DE ANCHO Y 70 CM DE LARGO. ALTURA 12 CM, PESO APROXIMADO 2,5 KG. PIEZAS ADHERENTES AL SUELO (PIEZA DE CAUCHO)	15
91	MESA DE PING - PONG PARA INTERIORES	PESO DE LA MESA DE PING-PONG: 14 KG PESO DE LA MESA EN SU CAJA: 16,8 KG. MEDIDAS DE LA MESA: 137 X 65 X 76 CM (SIN MALLA) (L X AN. X ALT.). MEDIDAS CAJA: 88 X 66 X 9 CM. ESPACIO DE JUEGO DE 4M ² ALTURA DE LA RED:10CM	1
92	BICICLETA RECUMBENT	BICICLETA ESTÁTICA RECUMBENT, 8-24 NIVELES DE RESISTENCIA	2

		MANUAL, SILLÍN ERGONÓMICO DISPLAY LCD QUE INFORMA: PULSO, RPM, CALORÍAS, TIEMPO, DISTANCIA, VELOCIDAD; ZANCADA DE 26CM, PESO MÁXIMO DE USUARIO: 100 KG, DIMENSIONES: LARGO 170CM X ANCHO 66CM X ALTO 108CM.	
93	ELÍPTICA	ELÍPTICA QUE PERMITA MOVIMIENTO DUAL DE BRAZOS Y PIERNAS. ESTRUCTURA EN HIERRO DE ALTA RESISTENCIA. VOLANTE PLÁSTICA. TRACCIÓN POR MEDIO DE CADENILLA. RESISTENCIA POR FRICCIÓN. CONTROL DE RESISTENCIA MANUAL. MONITOR: TIEMPO, VELOCIDAD, DISTANCIA, CALORÍAS. BIELA DE 15 CM. PESO MÁXIMO DE USUARIO; 80 KG. MEDIDAS: PROFUNDIDAD: 90 CM. ALTO; 156 CM. ANCHO; 63 CM	1
94	BALÓN DE VOLEIBOL	BALÓN DE VOLEIBOL TALLA 5: ENTRE 65 Y 67 CENTÍMETROS DE CIRCUNFERENCIA, PESO DE ENTRE 260 Y 280 G, COSTURA EN HILO.	3
95	COLCHONETA DE EJERCICIO	MATERIAL: ESPUMA INTERIOR DE ALTA DENSIDAD (CASSATA). FORRADA EN CORDOBÁN IMPERMEABLE. IDEAL PARA TRABAJOS EN EL PISO MEDIDAS: LARGO; 100 CM. ANCHO; 47 CM. GROSOR; 4 CM. USO PROFESIONAL - TRÁFICO PESADO	10
96	GORROS DE LYCRA	GORRO LYCRA PARA NATACIÓN PARA ADULTO TALLA ÚNICA, UNISEX.	100
97	INFLADOR PARA BALÓN	INFLADOR PARA BALÓN CON SALIDA DE AIRE CON IDA Y VUELTA: DOBLE ACCIÓN PARA FACILITAR EL INFLADO, CON	10

		RACOR FLEXIBLE, MANÓMETRO SIMPLE,	
98	KIT PARA BÁDMINTON	KIT QUE INCLUYA LAS 2 RAQUETAS, GALLITOS Y 2 VOLANTES.	6
99	MALLA PARA VOLEIBOL	MALLA DE VOLEIBOL CALIBRE 5 INMUNIZADA; MEDIDAS 9.50 MTS X 1 METRO DE ANCHO, REATA CON GUAYA PARA TENSION.	1
100	PELOTA PLÁSTICA	PELOTAS PLÁSTICAS, DIÁMETRO: 18 CMS, MATERIAL POLIVALENTE PARA DIVERSAS DINÁMICAS Y EJERCICIOS DE COORDINACIÓN.	40
101	FALDA (POLLERA) DE CUMBIA (TALLA M, L, XL)	FALDA ROTONDA CON VUELO EN TELA POLIÉSTER A CUADROS DE COLOR ROJO CON BLANCO, ENCAJE BLANCO Y PASA CINTA BLANCO CON ROJO	M=10 L=10 XL=10
102	BLUSA CUMBIA (TALLA M, L, XL)	BLUSA CUELLO TORTUGA EN TELA POLIÉSTER A CUADROS COLOR ROJO CON BLANCO Y ENCAJE BLANCO, MANGA TRES CUARTOS.	M=10 L=10 XL=10
103	FALDA (ENAGUA) BLANCA (TALLA M, L, XL) FALDAS CON AMARRE	EN TELA POLIÉSTER COMPLETAMENTE BLANCA CON UN ENCAJE TIPO PASA CINTA BLANCO CON ROJO EN LA PARTE INFERIOR	M=10 L=10 XL=10
104	TOCADO DE FLORES SINTÉTICAS PARA MUJERES	TOCADO DE 6 FLORES ARTIFICIALES PUEDE SER TIPO BALACA O PEINETA, PREFERIBLEMENTE CON CAUCHO PARA MAYOR SOPORTE	30
105	SOMBRERO VUELTAIO	SOMBRERO EN CAÑA FLECHA DE COLOR NEGRO Y BEIGE (NO SOMBRERO EN PLÁSTICO Y/O SINTÉTICO)	15
106	PANTALÓN BLANCO (TALLA 32, 34, 36, 38)	TELA LINO FLEX	5 DE CADA TALLA
107	GUAYABERA BLANCA CUMBIA (TALLA M, L, XL)	TELA LINO FLEX, CON DOS BOLSILLOS EN LA PARTE BAJA DE	5 DE CADA TALLA

		LA CAMISA (UN BOLSILLO A CADA LADO)	
108	PAÑOLETA ROJA "RABO DE GALLO"	TELA SATÍN TAMAÑO MEDIANO 1MT X 60CMTS	20
109	FALDA (POLLERA) BLANCA (TALLA M, L, XL)	FALDA ROTONDO CON BOLEROS, ELABORADA EN POLIÉSTER BLANCO	M=10 L=10 XL=10
110	BLUSA BLANCA CUELLO BANDEJA (TALLA M, L, XL)	ELABORADA EN POLIÉSTER	M=10 L=10 XL=10
111	TURBANTE (TELA) BLANCA	ELABORADA EN POLIÉSTER BLANCO CON UN TAMAÑO DE 1 MT DE LARGO POR 25CM DE ANCHO.	30
112	CAMISETA BLANCA (TALLA M, L, XL)	COMPLETAMENTE BLANCA EN POLIÉSTER	M=5 L=5 XL=5
113	SOMBRERO DE PACIFICO HOMBRE	ELABORADO EN PAJA (SOMBRERO NO SINTÉTICO O ARTIFICIAL)	15
114	SOMBRERO DE PACIFICO MUJER	ELABORADO EN PAJA (SOMBRERO NO SINTÉTICO O ARTIFICIAL)	30
115	PAÑOLETA BLANCA	EN TELA BLANCA DE POLIÉSTER 1MT X 60CMTS	20
116	FALDA DE COLORES VARIADOS (ROJA, ROSADA, AMARILLA, AZUL, MORADO, VERDE, NARANJA) DEBEN TENER LÍNEAS DE COLORES Y BOLEROS EN TELA DE FLORES DE DIFERENTES TAMAÑOS. (TALLA M, L, XL)	FALDAS EN POLIÉSTER DE DIFERENTES COLORES, ROTONDA Y CON VUELO, CON BOLEROS EN TELA LINO FLEX DE FLORES ESTAMPADAS DE DIFERENTES COLORES.	M=5 L=5 XL=5
117	BLUSA CUELLO BANDEJA COLOR	BLUSA COLOR BLANCO CUELLO BANDEJA CON RANDA DE	M=5 L=5 XL=5

	BLANCA (TALLA M, L, XL) CON RANDA DE COLORES SEGÚN LA FALDA. (TALLA M, L, XL)	LENTEJUELAS DE COLORES SEGÚN EL COLORE DE LA FALDA	
118	PAÑOLETA DE FLORES	PAÑOLETA EN LINO FLEX DE FLORES (LA MISMA QUE LA DE LA FALDA) 1MT X 60CMTS	15
119	SOMBRERO MUJER	SOMBRERO EN PINDO TÍPICO DEL TOLIMA (NO SINTÉTICO - NATURAL) CON CINTA DE COLORES	15
120	SOMBRERO HOMBRE	SOMBRERO EN PINDO TÍPICO DEL TOLIMA (NO SINTÉTICO - NATURAL)	15
121	PANTALÓN BEIGE (TALLA 32, 34, 36, 38)	TELA LINO FLEX	5 DE CADA TALLA
122	FALDA CORTA DE FLORES VARIADAS Y BOLEROS DE COLORES QUE COMBINEN CON LAS FLORES	FALDA TRES CUARTOS (HASTA LA RODILLA) EN TELA LINO FLEX DE FLORES, CON ENCAJE EN LA PARTE INFERIOR Y BOLEROS DE FLORES QUE COMBINEN CON LA TELA DE FLORES ELABORADO EN TELA SATÍN.	M=10 L=10 XL=10
123	BLUSA DEL MISMO COLOR DE LA FALDA (TALLA M, L, XL)	BLUSA EN TELA LINO FLEX DE LA MISMA TELA DE LA FALDA CUELLO BANDEJA CON MANGAS TRES CUARTOS.	M=10 L=10 XL=10
124	CAMISA TIPO LIKI LIKI (TALLA M, L, XL)	LIKI LIKI MANGA LARGA TELA LINO FLEX PUEDE SER COLOR NEGRO O COLOR BEIGE - CON BOTONES DORADOS O NEGROS	M=5 L=5 XL=5
125	SOMBRERO LLANERO	EN FIELTRO COLOR NEGRO (NO SINTÉTICOS - NO ARTIFICIAL)	15
126	FALDA DE COLOR NEGRO CON CINTAS DE COLORES (TALLA M, L, XL)	FALDA ROTONDA CON VUELO EN TELA POLIÉSTER NEGRA, EN LA PARTE INFERIOR CINTA DE TELA DE 1CMT DE ANCHO DE DIFERENTES COLORES, ENCAJE AL FINAL.	M=10 L=10 XL=10

127	BLUSA BLANCA CUELLO REDONDO (TALLA M, L, XL)	BLUSA EN LINO FLEX CUELLO BANDEJA DE COLOR BLANCO.	M=10 L=10 XL=10
128	CHAL DE MACRAMÉ COLOR NEGRO	CHAL RECTANGULAR EN TELA DE PAÑO NEGRO, TERMINADO EN CINTA MACRAMÉ DE COLOR NEGRO (TEJIDO), TALLA ÚNICA	30
129	CAMISA COLOR BLANCA CON ENCAJE TIPO PECHERA (TALLA M, L, XL)	CAMISA EN LINO FLEX MANGA LARGA CON BOTONES BLANCOS, EN EL FRENTE UNA PECHERA CUADRADA, ESTA PUEDE SER EN LA MISMA TELA O EN ENCAJE BLANCO.	M=5 L=5 XL=5
130	PANTALÓN COLOR NEGRO (TALLA 32 , 34 , 36 , 38)	TELA LINO FLEX	3 DE CADA TALLA
131	RUANA GRANDE COLOR BLANCA O GRIS	TAMAÑO GRANDE PREFERIBLEMENTE COLOR BLANCA O GRIS, SU MATERIAL PUEDE SER SEMISINTÉTICO O SINTÉTICO.	10
132	SOMBRERO DE FIELTRO	MATERIAL FIELTRO COLOR NEGRO (NO SINTÉTICO)	10
133	MASCARA DE MARIMONDA.	MASCARA DE LA DANZA MARIMONDA REALIZADA EN POLIÉSTERES DE COLORES O LAME LENTEJUELADO DE COLORES.	5
134	PANTALÓN DE COLORES (TALLA 32, 34, 36, 38)	TELA LINO FLEX	1 DE CADA TALLA
135	CAMISA AMARILLA (TALLA M, L, XL)	TELA LINO FLEX	1 DE CADA TALLA
136	CORBATA DE COLORES	TELA LAME LENTEJUELADO	6
137	CHALECO EN TELA LENTEJUELADA DE COLORES (TALLA M, L, XL)	TELA LAME LENTEJUELADO	M=5 L=5 XL=5

138	GUANTES BLANCOS	EN TELA POLIÉSTER O ALGODÓN	M=10 L=10 XL=10
139	FALDA NEGRA CON BOLEROS DE COLOR AMARILLO, VERDE Y ROJO (TALLA M, L, XL)	FALDAS EN SATÍN NEGRO ROTONDA Y CON VUELO, CON BOLEROS EN TELA SATÍN DE COLORE AMARILLO, VERDE Y ROJO.	M=10 L=10 XL=10
140	BLUSA NEGRA CUELLO BANDEJA CON BOLEROS COLOR AMARILLO, VERDE Y ROJO (TALLA M, L, XL)	BLUSA EN SATÍN NEGRO CUELLO BANDEJA CON BOLEROS EN TELA SATÍN DE COLORE AMARILLO, VERDE Y ROJO, SIN MANGAS.	M=10 L=10 XL=10
141	TOCADO DE FLORES SINTÉTICAS EN LENTEJUELA DE COLORES AMARILLO, VERDE Y ROJO	TOCADO DE 6 FLORES ELABORADAS EN LAME LENTEJUELADO CON PEINETA O BALACA DE COLORES VERDE, AMARILLO Y ROJO.	30
142	CAMISA COLOR AMARILLA (TALLA M, L, XL)	EN TELA SATÍN	M=5 L=5 XL=5
143	PANTALÓN BOMBACHO HASTA LA RODILLA CON UN PARCHE DE CUADRO ROJO Y UNO VERDE EN CADA MANGA (TALLA 32, 34, 36, 38)	EN TELA SATÍN, LOS CUADROS EN TELA LAME LENTEJUELADO ROJO Y VERDE Y LOS BORDES EN ENCAJE BLANCO	3 DE CADA TALLA
144	CAPA COLOR ROJA EN TELA LENTEJUELADA	CAPA GRANDE EN COLORES ROJO CON LAME LENTEJUELADO. TALLA ÚNICA.	15
145	MEDIAS BLANCAS TIPO FUTBOL	NO BORDES DE COLORES, COMPLETAMENTE BLANCAS. TALLA ÚNICA	15 PARES

146	FAJÓN COLOR ROJO EN TELA LENTEJUELADA	TELA LAME LENTEJUELADO COLOR ROJO DE 1,50 MTS DE LARGO POR 30 CMTS ANCHO.	15
147	SOMBRERO BLANCO	PUEDE SER SINTÉTICO, CON UNA CINTA DE PAPEL ROJA, AMARILLA Y VERDE.	15
148	FALDA DE COLOR ROJO Y AMARILLO (TALLA M, L, XL)	FALDA ROTONDA CON VUELO DE COLORE AMARILLO Y EN POLIÉSTER, CON BOLERO DE COLORE ROJO EN POLIÉSTER.	M=10 L=10 XL=10
149	ANTIFACES DE TELA CON PLUMAS PARA ADULTOS	PRENDA DE TELA CON PLUMAS INSERTADAS QUE CUBRE EL ROSTRO EN LA ZONA COMPRENDIDA APROXIMADAMENTE ENTRE LA MITAD DE LA FRENTE Y LA MITAD DE LA NARIZ, CON UN PAR DE AGUJEROS PARA LOS OJOS,	10
150	SOMBREROS BRILLANTES DE ESCARCHA	ELABORADO CON BASE DE CARTÓN CON RECUBRIMIENTO DE ESCARCHA DE DIFERENTES COLORES.	10
151	PELUCAS PARA ADULTOS (PAYASOS, COLORES VIVOS, DE PELO CORTO Y PELO LARGO	ELABORADAS DE DIFERENTES COLORES EN PELO SINTÉTICO CUYA BASE ES UNA MALLA.	5
152	CORBATINES DE PEPAS O FLORES	CORBATINES DE PEPAS O FLORES: DE SEDA, LANA, ALGODÓN Y POLIÉSTER. CORBATÍN CINTA PEPAS, 12.5 X 4.5 CM	10
153	NARICES DE PAYASO	EL MATERIAL ES UNA ESPECIE DE GOMA MUY FINA, LIGERA, CÓMODA DE LLEVAR Y RESISTENTE. ES UNA NARIZ CON UNA LIGERA FORMA PUNTIAGUDA QUE LE DA AL PAYASO O PAYASA UN AIRE ENTUSIASTA. PESA 7 GRAMOS.	5
154	GAFAS DE DISTINTOS	LAS LENTES SON CUERPOS TRANSPARENTES LIMITADOS POR	15

	DISEÑOS Y TAMAÑOS	DOS SUPERFICIES ESFÉRICAS O POR UNA SUPERFICIE ESFÉRICA Y OTRA PLANA. LAS LENTES SIRVEN PARA DESVIAR LOS RAYOS DE LUZ BASÁNDOSE EN LAS LEYES DE LA REFRACCIÓN.	
155	BARBAS	LA BARBA FALSA ESTÁ DISEÑADA CON BANDA ELÁSTICA, EL TAMAÑO ES MODERADO Y ES FÁCIL DE USAR. Y ADECUADO PARA PERSONAS DE LA MAYORÍA DE EDADES. MATERIAL DE TELA DE FELPA: LA BARBA DE LA ROPA ES SUAVE Y CÓMODA DE LLEVAR Y NO DAÑA LA PIEL. Y EL PESO ES MUY LIGERO, NO TRAERÁ CARGA A LA CARA NI A LOS OÍDOS.	5
156	PARCHES DE PIRATA	FABRICADO EN PLÁSTICO RESISTENTE Y LIVIANO, SEGURO PARA USAR Y CÓMODO DE LLEVAR .	5
157	PAÑOLETAS DE DISTINTOS DISEÑOS Y COLORES	PAÑOLETA: MEDIDAS: 44CM X 44CM. SUELEN ESTAR HECHAS DE MATERIALES TRANSPIRABLES Y DE SECADO RÁPIDO, COMO ALGODÓN O POLIÉSTER, IDEALES PARA ACTIVIDADES AL AIRE LIBRE. TALLA ÚNICA.	400
158	PULSERA DE PLÁSTICO DE COLORES	PULSERA DE PLÁSTICO DE COLORES: CERCO DE PLÁSTICO QUE SE UTILIZA COMO ELEMENTO DECORATIVO EN LAS MUÑECAS.	100
159	BALACAS DE COLORES VARIADOS	BALACAS DE COLORES VARIADOS: ADORNO O ADEREZO FEMENINO EN FORMA DE ARO ABIERTO, QUE SUJETA EL PELO HACIA ATRÁS.	50
160	COLLARES DE PEPAS DE COLORES VARIADOS	COLLARES DE PEPAS DE COLORES VARIADOS: COMPLEMENTO EN FORMA DE SARTA O CADENA MÁS O MENOS LARGA QUE RODEA EL CUELLO O PARTE SUPERIOR DEL PECHO COMO ADORNO.	100

161	PALO DE LLUVIA GRANDE	ALTO 25 CM ANCHO 21 CM. MATERIAL: MADERA PINO. CONTENIDO MÍNIMO: UN TAMBOR CON UN PAR DE BAQUETAS. REQUERIMIENTOS	1
162	PANDERO	INSTRUMENTO RÚSTICO FORMADO POR UNO O DOS AROS DE MADERA SUPERPUESTOS DE UN DIÁMETRO DE ENTRE 20 Y 40 CENTÍMETROS Y UNA ANCHURA DE ENTRE UNO Y CINCO CENTÍMETROS.	5
163	XILÓFONOS	ESTÁ FORMADO POR UN CONJUNTO DE BARRAS DE MADERA QUE, AL SER GOLPEADAS CON UNA BAQUETA, EMITEN NOTAS AFINADAS. ES POR ESTO QUE EL XILÓFONO SE CONSIDERA UN INSTRUMENTO DE SONIDO DETERMINADO. PARA ADULTO.	5
164	TAMBOR ALEGRE	MATERIALES: MADERA MACIZA. DIMENSIONES APROXIMADAS: ALTO: 65 CMS, DIÁMETRO SUPERIOR: 32 CMS, DIÁMETRO INFERIOR: 20 CMS. ACABADO: LACADO TRANSPARENTE. COLOR: NATURAL	4
165	TRIANGULO	INSTRUMENTO DE PERCUSIÓN HECHO DE METAL, SONIDO RESULTANTE ES FRUTO DE LA VIBRACIÓN DEL METAL TRAS SER GOLPEADO CON UNA VARILLA DE ACERO U OCASIONALMENTE CON UNA BAQUETA DE MADERA. LA MAYORÍA DE LOS TRIÁNGULOS TIENEN UN TAMAÑO DE ENTRE 10 A 25 CENTÍMETROS, SIENDO EL MÁS COMÚN EL DE 17 CM.	5
166	INSTRUMENTOS ORFF	EL TEMPLE-BLOCK(HECHO DE: MADERA. DIMENSIONES: 5 CM DE ALTO X 18 CM DE LARGO X 15 CM DE ANCHO. PESA 1 G.)EL GONG(GRAN DISCO METÁLICO	3

		CON LOS BORDES CURVADOS Y SOSTENIDO POR DOS PILARES DE METAL), LA CAJA CHINA,(MEDIDAS APROXIMADAS DE 7X6X21(LXPXA) DE MADERA), LAS CASTAÑUELAS(FORMADO POR DOS PIEZAS DE MADERA UNIDAS POR UN CORDÓN.)	
167	CAJA CHINA CON GOLPEADOR	CON GOLPEADOR: MEDIDAS APROXIMADAS DE 7X6X21(LXPXA) CONSISTE EN UN PEQUEÑO BLOQUE DE MADERA DURA, PLANO Y RECTANGULAR, Y VACIADO A LO LARGO DE MEDIO CENTÍMETRO EN EL LADO, HACIA LA PARTE ALTA. ESTA RANURA SIRVE COMO CAJA DE RESONANCIA. ESTE INSTRUMENTO SE PERCUTE MEDIANTE UNA BAQUETA DURA, DE MADERA O GOMA, EN EL CENTRO O EN EL BORDE ENCIMA DE LA ABERTURA. CLAVES DE MADERA: 20 CENTÍMETROS POR 3 DE GROSOR APROX.	3
168	CAMPANAS AFINADAS	CAMPANAS DE MANO CODIFICADAS POR COLORES SON NOTAS MARCADAS DESDE EL MEDIO C, D, E, F, G, A, B A C ALTO EN MANGOS DE RESINA Y SINTONIZADOS CORRECTAMENTE, LO QUE ES PERFECTO PARA QUE UN PRINCIPIANTE DE MÚSICA O NIÑOS RECONOZCAN SONIDOS Y TONOS. ALTURA X ANCHO 15 CM X 7 CM	2
169	GÜIRO PEQUEÑO	CONSTRUIDO ORIGINALMENTE EN EL CUELLO DE UNA CALABAZA GRUESA, GENERALMENTE DE UNA LAGENARIA SICERARIA DE CABEZA ALARGADA A LA QUE SE ACANALA PARA QUE FUNCIONE COMO	2

		RASPADOR. EL SONIDO SE EJECUTA RASPANDO CON UN PALILLO O BAQUETA METÁLICA LA SUPERFICIE RUGOSA O RANURADA CON MAYOR O MENOR VELOCIDAD OBTENIENDO ASÍ LA EMISIÓN DE DIFERENTES SONIDOS.	
170	KOKORICO	MIDE APROXIMADAMENTE 23 CM DE LARGO Y 5 CM DE ANCHO Y CUENTA CON 18 BLOQUES DE MADERA PERFILADA FIRMEMENTE SUJETOS A UN LOMO DE CUERO.	1
171	SONAJERO CASCABEL	FABRICADO EN CUERO Y MADERA. CON 5 CASCABELES. MUY FÁCIL DE TOCAR. MEDIDAS: 16 X 9 CM.	5
172	FLAUTA DULCE	FLAUTA DE PICO CONSTA DE TRES PARTES: LA CABEZA, EL MEDIO Y EL PIE. LAS FLAUTAS DE PICO SOPRANINO, SOPRANO Y ALTO TAMBIÉN SE FABRICAN EN DOS PARTES, CON LAS PIEZAS DEL MEDIO Y DEL PIE EN UNA SOLA PIEZA.	50
173	MARACAS MADERA	MARACAS MADERA: PAR DE MARACAS DE MADERA COLORES. MEDIDAS: 8.1 X 2.2	5PARES
174	CLAVES	FORMADO POR UN PAR DE BASTONES CILÍNDRICOS DE MADERA MACIZA. SU DIÁMETRO ES DE APROXIMADAMENTE 2 CENTÍMETROS POR UNA LONGITUD DE 25 CM.	4
175	TAMBORA	TIENE UN PROMEDIO DE 70 CENTÍMETROS Y EL ANCHO 60 CENTÍMETROS. ES USUAL QUE LA TAMBORA TENGA VARIACIÓN DE TAMAÑO, SON INSTRUMENTOS HECHOS A MANO Y ÚNICOS CON GOLPEADOR EN MADERA Y TELA.	2
176	LLAMADORES	ES DE UNOS 45 CM DE ALTO POR UNOS 25 DE DIÁMETRO SUPERIOR	2

		Y 10 DE DIÁMETRO INFERIOR. SE TOCA CON UNA SOLA MANO, COLOCADO EN POSICIÓN HORIZONTAL SOBRE LAS PIERNAS DEL EJECUTOR SENTADO, CON EL PARCHE HACIA LA DERECHA O LA IZQUIERDA, DEPENDIENDO DE SI EL TAMBORERO ES DERECHO O ZURDO.	
177	REDOBLANTES	MEDIDAS 24 × 31 × 31 CM, DE MADERA O METÁLICO. INSTRUMENTO DE PERCUSIÓN TAMBIÉN CONOCIDO COMO CAJA O TAROLA	1
178	GAITAS MACHO	MACHO (DOS HUECOS) Y HEMBRA (5 HUECOS). SE FABRICA ARTESANALMENTE CON MATERIALES NATURALES Y SU LONGITUD PUEDE VARIAR, PERO ESTÁ ENTRE LOS 70 Y 80 CENTÍMETROS. EL CUERPO SE HACE CON EL TALLO DE UN TIPO DE CACTUS (CARDÓN O LA PITAHAYA), SU CABEZA ES DE CERA DE ABEJAS Y CARBÓN VEGETAL.	1
179	GAITAS HEMBRA	LA GAITA ACTUALMENTE MIDE ENTRE 85 Y 95CM DE LONGITUD Y SE COMPONE DE UNA SOLA PIEZA.	1
180	CONGAS	APROXIMADAMENTE DE 25 × 28 × 71 CM. AMBOR ALTO, ESTRECHO Y DE UNA SOLA CABEZA DE CUBA. LAS CONGAS SON DENTADAS COMO BARRILES	1
181	GUACHARACAS	SE COMPONE DE DOS PARTES: LA GUACHARACA MISMA, DE SUPERFICIE CORRUGADA Y EL PEINE O TRINCHE, HECHO DE ALAMBRE DURO Y MANGO DE MADERA, USADO PARA RASCAR LA SUPERFICIE CORRUGADA DE LA GUACHARACA.	4

182	ZICURI O ZAMPOÑA	MEDIDAS: LARGO 22CM. ANCHO 5,6CM. COMPUESTO POR TUBOS A MODO DE FLAUTAS,1 ABIERTOS POR UN EXTREMO Y CERRADOS POR EL OTRO, DISPUESTOS EN FORMA VERTICAL EN UNA O DOS HILERAS, TODOS DE DISTINTAS LONGITUDES Y DIÁMETROS, LO QUE DETERMINA EL SONIDO DE CADA UNO AL SER SOPLADO POR EL TUBO O EJECUTOR DE DICHA FLAUTA.	2
183	AFINADOR	DISPOSITIVO QUE DETECTA EL TONO DE UNA NOTA AL SER TOCADA EN UN INSTRUMENTO MUSICAL Y LO COMPARA CON EL TONO DESEADO. EL AFINADOR INDICA SI LA NOTA ESTÁ MUY ALTA, MUY BAJA O BIEN ENTONADA, LO QUE AYUDA A LOS MÚSICOS A AFINAR SUS INSTRUMENTOS CON FACILIDAD. DIMENSIONES: 45 MM X 28 MM X 38 MM. PESO: 19 GRAMOS.	4
184	ORGANETA	ESTÁ COMPUESTO POR UN CONJUNTO DE TECLAS ADYACENTES, NEGRAS Y BLANCAS. EL INTERVALO ENTRE TECLAS ADYACENTES ES DE UN SEMITONO, Y ENTRE DOS TECLAS CORRESPONDE A UN TONO. MARCA: GENÉRICA. MODELO: MODERNO. CANTIDAD DE TECLAS:61	2
185	CUATRO LLANERO	CUATRO LLANERO INSTRUMENTO DE MADERA ESTÁNDAR CON 4 CUERDAS.	1
186	BONGOES CON BASE METÁLICA DE SOPORTE	BONGOES DE MADERA CON BASE METÁLICA DE SOPORTE: COMPUESTO DE DOS TAMBORES UNIDOS POR UNA PIEZA DE	1

		MADERA, PARCHES DE CUERO. MEDIDA ESTÁNDAR	
187	BOOMWHACKERS	BOOMWHACKERS: KIT DE 8 TUBOS PLÁSTICOS CON ESCALA DIATÓNICA DO MAYOR DE COLORES.	10
188	CHUCHOS	INSTRUMENTO TRADICIONAL CILÍNDRICO DE MADERA CON SEMILLAS AL INTERIOR. MEDIDAS: 40 CM LARGO X 5 CM DE DIÁMETRO APROX.	4
189	FLAUTAS DE ÉMBOLO	FLAUTA DE PLÁSTICO QUE PERMITE DIFERENTES SONORIDADES, TAMAÑO ESTÁNDAR	2
190	MESA PLÁSTICA PARA ADULTO	MATERIAL PLÁSTICO, RESINA SINTÉTICA, MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA BLANCO , BEIGE, AZUL, VERDE, ROJO 3,7 KG LAVABLE, NO TÓXICO 4 LARGO 72 CM X ANCHO 72 CM X ALTO 72 CM CUATRO PATAS EN LOS EXTREMOS CUADRADA	10
191	MESA DE TRABAJO ADULTO PLEGABLE	MATERIAL PLÁSTICO PLEGABLE (BANQUETERA) ANCHO 183 CMS - ALTO 74 CMS - FONDO 76 CMS. TIPO MALETA	10
192	SILLA PLÁSTICA CON BRAZOS	MATERIAL PLÁSTICO RESINA SINTÉTICA, MATERIAL DE ALTA RESISTENCIA BLANCO RESISTENCIA MÍNIMA DE PESO 100 KL, ALTURA MÍNIMA 74 CMS. CON BRAZOS, APILABLE PARA ADULTO LAVABLE, NO TÓXICO	30
193	ESTANTERIA PARA LIBROS	MATERIAL MADERA 5 ENTREPAÑOS DESMONTABLES, PESO MÍNIMO A SOPORTAR POR ENTREPAÑOS: 100 KG TEMPERATURA A LA QUE SERÁ EXPUESTA: TEMPERATURA AMBIENTE ANCHO 92 CM, LARGO 46 CM, ALTO 185 CM	1

194	ESTANTERIA EN ACERO INOXIDABLE PARA ZONAS HÚMEDAS	CADA ENTREPAÑO DEBE TENER LOS CUATRO (4) BORDES PLEGADOS, GRAFADOS Y ESTAR FIRMEMENTE SOLDADO CON LOS REFUERZOS. LA ESTRUCTURA ENSAMBLADA DEBE SER 100% ESTABLE CON CARGA DE 25, KG EN SU ENTREPAÑO SUPERIOR. EL MUEBLE SE DEBE ENTREGAR ENSAMBLADO. DEBE TENER MÍNIMO SEIS ENTREPAÑOS GRADUABLES (INCLUIDO EL PISO Y EL TECHO). SISTEMA DE GRADUACIÓN A 32 MM CADA UNA DE LAS PATAS DEBE ESTAR, PROVISTA DE TAPONES EXTERNOS ANTIDESLIZANTES. CADA ENTREPAÑO, DEBE SOPORTAR UN PESO MÍNIMO DE 50 KG. LOS ENTREPAÑOS DEBEN PRESENTAR DOS (2) REFUERZOS TIPO “OMEGA” EN LA PARTE INFERIOR ESPACIADOS PARALELOS A SU LADO MÁS LARGO. VIDA UTIL MÍNIMA 5 AÑOS. ALTO 200 ANCHO 100 PROFUNDIDAD 40. MATERIAL LAMINA Y PERFILES EN ACERO INOXIDABLE Y NO TÓXICO. LA ESTRUCTURA DEBE SER RÍGIDA Y NO DEBE DEFORMARSE.	1
195	ARCHIVADOR AEREO	ARCHIVADOR AÉREO 40X90X32 CM GRIS ATARDECER, 55 KILOGRAMOS MÁXIMO CARGA DISTRIBUIDA, MATERIAL: LÁMINA COLD ROLLED, MADERA AGLOMERADA ENCHAPADA EN FÓRMICA, MEDIDAS: 40X90X32X CENTÍMETROS, PESO DEL PRODUCTO: 14,52 KILOGRAMOS ANCHO: 90 CM, FONDO: 32 CM	1
196	SOFA EN L 5 PUESTOS	ESTRUCTURA EN MADERA, PATAS EN ACERO INOXIDABLE 50 MM,	2

		ASIENTO Y ESPALDAR ACOLCHADO: ESPUMA DE POLIURETANO (PU). TAPIZADO: EN CUERO SINTÉTICO NEGRO. ALTURA DEL SOFÁ DESDE EL ESPALDAR AL PISO: 88 CM, LARGO SOFÁ EN L 120 X 150 CM, PROFUNDIDAD DEL ASIENTO 59 CM, ANCHO DEL SOFÁ 82 CM, ÁNGULO DEL PLANO DEL ASIENTO CON EL ESPALDAR 94°.	
197	SOPORTE TV PARED	SOPORTE APTO PARA TELEVISORES DE (45" A 60 ")./ ELABORADO EN CHAPA HIERRO Y ALUMINIO./RESISTE TELEVISORES DE HASTA 60 KG DE PESO / TIPO DE TV LED 55 / INSTALACIÓN: EL SOPORTE DEBE ENTREGARSE INSTALADO EN PARED, INCLUYENDO RED ELÉCTRICA DE 4 METROS APROX - COAXIAL PARA TV AÉREA DE 10 METROS APROX - RCA PARA CONEXIÓN DE DVD O HOME THEATRER DE 3 METROS - VGA DE 2 MTS APROX Y CANALETA DE PROTECCIÓN .	1
198	BASES PARA MICRÓFONO	UNIDADES ADAPTABLES A ALTURA CON PIAÑA PARA MICRÓFONOS INALÁMBRICOS Y ALÁMBRICOS, CON DOS PUNTOS DE GRADUACIÓN UNO MEDIO Y UNO ALTO, EN COLOR NEGRO.	6
199	KIT DE MICROFONOS INALAMBRICOS (DE MANO, DE SOLAPA Y DE DIADEMA).	CANAL DUAL CHANNEL, HASTA 99 PRESETS DE FRECUENCIAS LEJANAS CADA BANDAS DE FRECUENCIA RECEPTOR TYP E PLL UHF SINTETIZADO BANDA DE FRECUENCIA UHF RESPUESTA FRECUENTE 50HZ - 15KHZ ($\pm 3D8$) ESTABILIDAD DE FRECUENCIA $\pm 0,005\%$ MODO DE LA MODULACIÓN FM (F3E) THD <1% DINÁMICA >	2

		100DB MÁXIMA DE SALIDA NO BALANCEADA 10DBU MAX SALIDA EQUILIBRADA 0DBU S / N RATIO > 100DB SENSIBILIDAD DE RF - 100DBM / 30MA FUENTE DE ALIMENTACIÓN 100-240V / 50-60HZ_DC 15V / 500MA TXTYPE BELTPACK HANDHELD CARRIER BANDA DE FRECUENCIA UHF UHF MODO DE OSCILACIÓN PLL UHF SINTETIZADO PLL UHF SINTETIZADO MODO MODULACIÓN FM (F3E) FM (F3E) ESTABILIDAD DE FRECUENCIA $\pm 0,005\%$ $\pm 0,005\%$ RF RADIACIÓN (FCC) 10MW 10MW EMISIONES ESPURIAS 45DBM 45DBM THD <1% <1% RESPUESTA FRECUENTE 50HZ - 15KHZ (± 3 DB) 50HZ - 15KHZ (± 3 DB) CONSUMO DE CORRIENTE <150MA <150MA BATERÍA "AA" X 2 "AA" X 2 TEMPERATURA DE EMPLEO TEMPLEO -10 ° C A 50°C - 10 ° C A 50°C FRECUENCIA DE TONO 35KHZ 35KHZ DINÁMICA > 100DB > 100DB MIC/INSTRUMENT ENTRADA 10DBU 10DBU MICRÓFONO CÁPSULA CONDENSADOR DINÁMICO DINÁMICA	
200	MOUSE	MOUSE VERTICAL ERGONÓMICO OFICINA USB 5 BOTONES OPTICO CABLE COLOR BLACK	1
201	PAD MOUSE	PAD MOUSE PVC BASE GOMA ANTIDESLIZANTE, TOTALMENTE PLANO.	1
202	KIT DE JARDINERIA PARA HUERTA	KIT JARDINERÍA X3 (KIT PALA DE MANO, CULTIVADOR, RESTRILLO TRAMONTINA) UND HUERTOS PLANTAS INTERIORES HERRAMIENTA	20

203	MATERAS	MATERA TIPO MACETA PARA EXTERIORES EN ARACILLA CUADRADA DE 28*28 CMS, COLOR TERRACOTA. EL VALOR INCLUYE IVA Y VALOR DEL TRANSPORTE	20
204	PAQUETES MEDICINALES YERBAS	PAQUETES DE SEMILLAS SURTIDAS DE: TOMATE, Y TOMATE CHERRY, LECHUGA, ALBAHACA, CEBOLLA.	40
205	POLISOMBRA NEGRA	MALLA TEJIDA DE POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD (HDPE) CON ESTABILIZADOR UV, IDEAL PARA PROTECCIÓN SOLAR (35%-80% SOMBRA) EN AGRICULTURA, CONSTRUCCIÓN Y GANADERÍA.X MTS	20
206	TIERRA ABONADA	SUSTRATO EQUILIBRADO DE COLOR OSCURO, RICO EN MATERIA ORGÁNICA (COMPOST, HUMUS) Y MINERALES, IDEAL PARA MEJORAR EL DRENAJE Y LA AIREACIÓN EN JARDINERÍA. X BULTO	20
207	KIT DE AGUJAS DE TEJER	SET AGUJAS X 10 CROCHET TEJER MANGO ERGONÓMICO 0,5MM-2,75MM	50
208	CAMA PARA CULTIVOS ELEVADA	MADERA RESTINTENTE DIMENSIONES. ANCHO. 70 CM. DIÁMETRO. 20 CM. PESO. 7 KG. LARGO. 100 CM. ALTURA 70 CM	20

15.2 JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

	MESA PLASTICA DE ALTA RESISTENCIA	MESA PLÁSTICA MUY RESISTENTE, FABRICACIÓN CON PLÁSTICO (POLIPROPILENO) ALTA DURABILIDAD E INCLUSO EN AMBIENTES AL SOL Y AL AGUA. PARA USO, TERRAZAS, UNIDADES RESIDENCIALES O INDUSTRIA DE ALIMENTOS O ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES. CARACTERÍSTICAS: MATERIAL POLIPROPILENO RESISTENTE AL SOL	
--	-----------------------------------	--	--

		Y AL AGUA, LIBRES DE BPA, PERFORACIÓN EN EL CENTRO PARA LA SOMBRILLA, COLOR BLANCO, RESISTENCIA: 40 KILOS MEDIDAS: 77 CM × 77 CM × 74 CM ALTO.	
	SILLA PLASTICA DE ALTA RESISTENCIA	CARACTERÍSTICAS: SILLAS PARA AIRE LIBRE Y ESPACIOS EXTERIORES. MATERIAL: PLÁSTICO. MEDIDAS: ALTO 89CM, ANCHO / PROFUNDO 49,5 CM.	
	CARPA 2MTS X 2MTS	CARPA MÓDULO AUTO PORTANTE DE DIMENSIONES 2MTS X 2MTS, ALTURA: 1,94MTS. TECHO: 100% LONA COLOR BLANCO. ESTRUCTURA: EN ACERO CON PINTURA EN ELECTROSTÁTICA, COLOR: NEGRO, TRES (3) PAREDES LATERALES Y UNA (1) LATERAL TIPO PUERTA EN LONA 100%. LONA PLASTIFICADA VERANO: CONFECCIONADA EN LONA 100% IMPERMEABLE, PVC POR AMBAS CARAS, 400 GRAMOS /MT²; RESISTENTE A LA ACCIÓN DE RAYOS SOLARES Y A TODO TIPO DE INTEMPERIE, PROTECCIÓN BIOCIDA ANTI HONGOS, CON ALTA ADHERENCIA (SELLADA) Y RETARDANTE AL FUEGO, TERMO SELLADA EN SUS UNIONES Y TERMINALES PARA MAYOR DURABILIDAD, COCIDA EN SUS BORDES. CON MÁQUINA TRIPLE TRANSPORTE, Y LONA EN COLOR A ELECCIÓN. ESTRUCTURA DESARMABLE: FABRICADA TODO EN TUBO COLD ROLLED CUADRADO DE 1" CALIBRE 18 PARA CERCHAS, PARALES DE 1 ½ EN CALIBRE 16, PARA PATAS TODO DEBIDAMENTE PINTADO EN ELECTROSTÁTICA.	

	CABINA ACTIVA, CON TRÍPODE METÁLICO Y FORRO PROTECTOR	ADEMÁS DE PROVEER EL SISTEMA DE CONEXIÓN INALÁMBRICO DE MICRÓFONOS USB, BRINDA UN REPRODUCTOR USB MP3. IGUALMENTE CONTIENE 2 ENTRADAS HÍBRIDAS PARA MAYOR CONECTIVIDAD. CABINA ACTIVA DE 2 VÍAS. POTENCIA:1000 W. WOOFER DE 15". DRIVER DE 1,35". 1 ENTRADA XLR MIC/LINE, 1 ENTRADA JACK DE 1/4, XLR SALIDA LINK. ECUALIZACIÓN DE 2 BANDAS. RESPUESTA EN FRECUENCIA: 45 HZ – 20 KHZ. FRECUENCIA DE CROSSOVER: 2,2 KHZ. ECUALIZADOR DINÁMICO: PROCESADOR-CONTROLADO. MEDIDAS: 71.3 X 42.7 X 31.3 CM.(ALTURA X ANCHO X PROFUNDIDAD). PESO: 17,7 KG/38,9 KG. REPRODUCTOR MEMORIAS USB COMPATIBLE CON MICRÓFONOS INALÁMBRICOS USB ACABADO EN FIBRA. TRÍPODE: SOPORTE DE TRÍPODE DE ALTURA AJUSTABLE DESDE 1,90 HASTA 2,10 PARA, FABRICACIÓN CON TUBOS DE ACERO RESISTENTES Y DURADERO, RESISTENCIA DE HASTA 40KG, PASADOR DE SEGURIDAD, CERRADURAS DE TORNILLO APRETADAS A MANO PARA UNA FÁCIL CONFIGURACIÓN, BLOQUEO DE PIN DE SEGURIDAD PARA MAYOR SEGURIDAD, COLOR NEGRO. FORRO PROTECTOR. FORRO PROTECTOR ACOLCHONADO EN EL INTERIOR, MATERIAL EN LONA RESISTENTE A LA LLUVIA, COLOR NEGRO, CON CREMALLERA PARA EXTRAER FRENTE, DESPRENDIBLES PARA MANIJAS LATERALES EN	
--	--	---	--

		VELCRO, DESPEGABLE EN PARTE DE ATRÁS PARA OPERAR CABINA.	
	KIT DE 2 MICROFONOS INALAMBRICOS CON RECEPTOR DE SEÑAL Y SUS RESPECTIVOS CABLES	"KIT DE DOS MICRÓFONOS INALAMBRICOS: -DINÁMICOS- CARDIOIDES DE MANO -FRECUENCIA UHF, CANAL VARIABLE Y ANTENA DIVERSIFICADA. -RESPUESTA EN FRECUENCIA 40HZ – 17KHZ -INCLUYE ESTUCHE PARA PROTECCION Y TRANSPORTE. -MICRÓFONO DE MANO - CONSTRUCCION EN METAL -INDICADOR LED DE FRECUENCIA Y NIVEL DE BATERIA EN EL MICRÓFONO -BATERIAS AA - INCLUIDAS -BASE RECEPTORA -DISPLAY LCD CON NIVEL DE GANANCIA,FRECUENCIA DE ENLACE Y NIVEL DE BATERIA DEL MICROFONO. -AJUSTE DIGITAL DE GANANCIA -CONSTRUCCION EN METAL. -2 ANTENAS DESMONTABLES"	
		MICRÓFONO DINÁMICO CUENTA CON UN PATRÓN POLAR CARDIOIDE PARA UN EXCELENTE AISLAMIENTO DE SONIDO Y RECHAZO DE RETROALIMENTACIÓN. INTERRUPTOR DE ENCENDIDO/APAGADO: EL PGA48-XLR CON INTERRUPTOR DE ENCENDIDO Y APAGADO PARA MAYOR COMODIDAD Y CONTROL	

	MICROFONO ALAMBRICO, CON ESTUCHE Y CABLE XLR	SOBRE LA SALIDA DE AUDIO. FABRICACIÓN EN METAL RESISTENTE, CON UNA REJILLA DE MALLA DE ACERO. MONTAJE DE CHOQUE INTEGRADO: EL SOPORTE DE CHOQUE INTEGRADO DEL PGA48-XLR MINIMIZA EL RUIDO DE MANEJO Y GARANTIZA UNA REPRODUCCIÓN DE AUDIO CLARA. RESPUESTA DE FRECUENCIA A MEDIDA: TIENE UNA RESPUESTA DE FRECUENCIA PERSONALIZADA QUE ENFATIZA LA CLARIDAD EN EL RANGO MEDIO Y LAS FRECUENCIAS DE GRAVES, OFRECIENDO UN SONIDO CÁLIDO Y NATURAL..CONTENIDO DE LA CAJA: MICRÓFONO PGA48, CABLE XLR A XLR DE 5MTS, ADAPTADOR DE SOPORTE Y ESTUCHE CON CREMALLERA.	
	COMPUTADOR DE ESCRITORIO (TODO EN UNO)	DESCRIPCION TECNICA PROCESADOR: INTEL COREI5 12450H. MEMORIA: 8GB. DISCO DURO: 1TB SSD SISTEMA OPERATIVO: LINUX PANTALLA: AIO LED 23.8" BASE DE ALTURA: AJUSTABLE/ANGULO DE INCLINACION 90° DERECHA- 90°IZQUIERDA CONECTIVIDAD: WIFI CAMARA	
		SISTEMA DE VISUALIZACIÓN: LCD TFT DE POLISILICIO DE 3 CHIPS. RESOLUCIÓN DE CHIP NATIVO: 1280 X 800 (WXGA), RESOLUCIONES	

	VIDEOBEAM DE 4.000 LUMENS	ADMITIDAS: UXGA 60 – 1600 X 1200, BRILLO MÁXIMO BLANCO: 4000 LÚMENES - COLOR: 4000 LÚMENES, RELACIÓN DE ASPECTO NATIVO: 16:10, RELACIÓN DE CONTRASTE DINÁMICO: 16.000: 1, PROFUNDIDAD DEL COLOR: 10 BITS (1.07 MIL MILLONES DE COLORES). LENTE: ATENCIÓN: MANUAL LENTE: F / 1,49 – 1,72 (F = 16,9 – 20,28 MM) ZOOM ÓPTICO: MANUAL: 1.2X PROPORCIÓN DE TIRO: 1,3 HASTA 1,56: 1 TAMAÑO DE PROYECCIÓN: 33 – 320 «/ 83,82 – 812,80 CM CARACTERÍSTICAS: CORRECCIÓN TRAPEZOIDAL: VERTICAL AUTOMÁTICO: $\pm 30^\circ$ / MANUAL-HORIZONTAL: $\pm 30^\circ$ MONTAJE EN TECHO: SÍ PROYECCIÓN DE PANTALLA TRASERA: SÍ ALTAVOZ INCORPORADO: SÍ (MONO) POTENCIA DEL ALTAVOZ: 16W CONECTORES DE ENTRADA / SALIDA: SALIDAS, ENTRADAS 2 X HDMI (HDMI TIPO-A) ENTRADA DE AUDIO, VIDEO 2 X VGA (DE-15 / DB-15) ENTRADA DE VIDEO 1 X ENTRADA DE VIDEO COMPUESTO (RCA)	
--	--------------------------------------	--	--

		1 X 2 ENTRADA DE AUDIO RCA 2 X 1/8 «/ 3.5 MM MINI ENTRADA DE AUDIO 1 X 1/8 «/ 3.5 MM ENTRADA DE MINI MICRÓFONO 1 X VGA (DE-15 / DB-15) SALIDA DE VIDEO 1 X 1/8" / 3.5 MM SALIDA DE AUDIO MINI 1 X ETHERNET (RJ45) LAN 1 X USB 2.0 (USB TIPO-A) DATOS 1 X CONTROL USB 2.0 (USB TIPO-B) 1 X CONTROL RS-232 (DE-9 / DB-9) HARDWARE: LAN INALÁMBRICA / WI-FI NO, ADAPTADOR OPCIONAL DISPONIBLE GENERAL: FUENTE DE LUZ: LÁMPARA (1 X UHE) PODER DE LA LÁMPARA: 210 W VIDA ÚTIL ESPERADA DE LA LÁMPARA: BRILLO TOTAL: 8000 HORAS / BRILLO MEDIO: 10,000 HORAS / BRILLO BAJO: 17,000 HORAS RUIDO DEL VENTILADOR: BRILLO TOTAL: 37 DB / BRILLO BAJO: 28 DB / SEGURIDAD: BARRA DE SEGURIDAD PARA CANDADO CON RANURA PARA CANDADO CON CABLE ENERGÍA DE ENTRADA DE CA 100 A 240 VCA, 50/60 HZ	
--	--	--	--

		EL CONSUMO DE ENERGÍA BRILLO TOTAL: 345 W BRILLO BAJO: 235 W MODO DE ESPERA (LÁMPARA APAGADA): 2 W TEMPERATURA DE FUNCIONAMIENTO 41 A 95 ° F / 5 A 35 ° C DIMENSIONES (AN X AL X PR) 11,8 X 3,4 X 9,8 «/ 30,0 X 8,6 X 24,9 CM INCLUYENDO PIES 11,8 X 3,6 X 10,2" / 30,0 X 9,1 X 25,9 CM EXCLUYENDO PIES. PESO 6,17 LIBRAS / 2,80 KG ACCESORIOS: CONTROL REMOTO CON PILAS, CABLE VGA, CABLE HDMI, CD DE SOFTWARE, CABLE DE ALIMENTACIÓN, MALETÍN PROTECTOR PARA TRASLADO.	
	TELÓN PARA VIDEO PROYECTOR RETRACTIL, CON TRIPODE METÁLICO PORTATIL	TELÓN PARA VIDEO BEAM MANUAL DE 244 X 182 CM, SISTEMA DE FÁCIL DESPLIEGUE, DISEÑO PRÁCTICO Y ELEGANTE, TELÓN DE FÁCIL INSTALACIÓN, ADAPTABLE A DIFERENTES FORMATOS, RESISTENTE CARCASA FABRICADA EN METAL, NOMBRE TELÓN DE PROYECCIÓN CON SISTEMA DE RESORTE. MEDIDAS: PULGADAS: ABARCAN DE 85 A 147" SEGÚN MEDIDA MATERIAL TELA: PVC DE ALTA RESISTENCIA	

		MATERIAL CARCASA: ALUMINIO Y ACERO COLOR: ESTRUCTURA COLOR BLANCO, TELA BLANCA FORMATO DE PROYECCIÓN: ADAPTABLE A FORMATOS 1:1, 4:3 Y 16:6 TRÍPODE: FABRICADO EN ALUMINIO RESISTENTE	
	ESCRITORIO CON SUPERFICIE EN MADERA FORRRADO EN FORMICA, COLOR BLANCO CON ARCHIVADOR METALICO DE 3 CAJONES	ESCRITORIO CON ESTRUCTURA FABRICADA EN LÁMINA COLD ROLLED, TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA. SUPERFICIE DE MADERA LAMINADA DE 18 – 19 MM DE GROSOR, COLOCAR BLANCO BORDES CON CANTO RÍGIDO, BALANCE INFERIOR Y ENCHAPE EN FORMICA F8 COLOR MADERA MATE. DIMENSIONES GENERALES: ALTO 73 CM, ANCHO 120 CM, FONDO 60CM. PEDESTAL TIPO T (JADE) EN LAMINA PUNZONADA. FALDA / FALDÓN EN LAMINA PUNZONADA (PERFORADA) CAJONERAS: (1) CAJONERA METÁLICA 2×1 QUE CUENTA CON (2) CAJONES Y (1) GAVETA CON CAPACIDAD PARA FÓLDER (CARPETA) COLGANTE TAMAÑO OFICIO. CAJONERA DE 37 CM DE FRENTE X 50 CM FONDO X 70 CM DE ALTO. CADA UNO DE LOS CAJONES O GAVETAS CUENTA CON CORREDERAS FULL EXTENSIÓN Y SISTEMA DE SEGURIDAD TIPO TRAMPA CON CIERRE Y NIVELADORES.	

		COLOR ESTRUCTURA METÁLICA: BLANCO	
	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL	SISTEMA DE ALIMENTACIÓN DE PAPEL: ALIMENTACIÓN POR HOJAS AUTOMÁTICA TAMAÑO DE PAPEL: A4 - A5 - A6 - B5 - CARTA - OFICIO TIPO DE IMPRESIÓN: INYECCIÓN DE TINTA (BOTELLA) TIPO DE ESCÁNER: CAMA PLANA CAPACIDAD BANDEJA ENTRADA DE PAPEL: 100 HOJAS TIPOS DE PAPEL: COMÚN - FOTOGRÁFICO - PAPEL CON ACABADO BRILLANTE Y SEMIBRILLANTE - PAPEL CON ACABADO MATE CAPACIDAD BANDEJA SALIDA DE PAPEL: 30 HOJAS RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN BLANCO Y NEGRO: 4800 X 1200 DPI RESOLUCIÓN DE IMPRESIÓN COLOR: 4800 X 1200 DPI RESOLUCIÓN ESCÁNER: 1200 X 2400 DPI VELOCIDAD COPIADO BLANCO Y NEGRO: 10.8 PAG X MIN VELOCIDAD COPIADO COLOR: 5.5 PAG X MIN VELOCIDAD IMPRESIÓN BLANCO/NEGRO: 15 PAG X MIN VELOCIDAD IMPRESIÓN COLOR: 8 PAG X MIN	

		COLORES DE IMPRESIÓN: BLANCO Y NEGRO / IMPRESIÓN A COLOR CONECTIVIDAD: CONEXIÓN CON CABLE - USB - WIFI AMPLIACIÓN DE COPIAS COPIADORA ESCÁNER PERMITE IMPRESIÓN EN TAMAÑO PERSONALIZADO SISTEMA ADF (ALIMENTACIÓN AUTOMÁTICA DEL PAPEL) SUMINISTRO DE CABLE DE CONECTIVIDAD A COMPUTADORA	
	SILLAS ERGONOMICA SECRETARIAL	"SUMINISTRO DE SILLA SECRETARIAL ERGONOMICA GIRATORIA, CON RUEDAS ANCHO: 65 CENTÍMETROS ALTO: 112 A 121.5 CENTÍMETROS NIVELADOR DE ALTURA CON CILINDRO NEUMATICO APOYABRAZOS: SI MATERIAL: CUERO SINTÉTICO MATERIAL: ESTRUCTURA METAL, ESPUMA, NYLON, POLIPROPILENO CAPACIDAD (RESISTENCIA - CARGA MÁXIMA): 120 KILOGRAMOS MÁXIMO GIRO: 360 GRADOS CON APOYA BRAZOS INCLUYE: MANUAL DE ARMADO Y HERRAJES	

		RUDAS: EN POLIURETANO DE ALTA CALIDAD. CON GARANTIA. COLOR NEGRO"	
	COMPUTADOR PORTATIL ACTUALIZADO 15" ULTIMA GENERACIÓN, SOFTWARE ACTUALIZADO 2024	"COMPUTADOR PORTÁTIL CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS O SUPERIOR RENDIMIENTO: DISCO DURO ESTADO SOLIDO DE 512GB PROCESADOR: INTEL O AMD RYZEN I5 7520U (VELOCIDAD MÁXIMA DE HASTA 4,3 GHZ, 4 MB DE CACHÉ L3, 4 NÚCLEOS Y 8 SUBPROCESOS) TAMAÑO DE LA MEMORIA RAM INSTALADA 16 GB SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 11 HOME TARJETA GRÁFICA INTEGRADA (PROCESADOR DE GRÁFICOS INTEL UHD GRAPHICS) PANTALLA: TAMAÑO DE PANTALLA: PANTALLA FHD (1920 X 1080), DE 15,6"" (39,6 CM) EN DIAGONAL, IPS, CON MICROBORDES, ANTIRREFLEJANTE, 250 NITS, 45 % DE NTSC PANTALLA TOUCH: NO CARACTERISTICAS CONECTIVIDAD TARJETA INALÁMBRICA REALTEK WI-FI 6 (1X1) Y BLUETOOTH 5.3 TECLADO ALFANUMÉRICO	

		CÁMARA WEB CÁMARA FHD HP TRUE VISION DE 1080P CON REDUCCIÓN DE RUIDO TEMPORAL Y MICRÓFONOS DIGITALES INTEGRADOS DE DOBLE MATRIZ PUERTO USB PUERTO PARA TRANSMISIÓN DE AUDIO Y VIDEO (HDMI) CON SUS RESPECTIVO CABLE Y ADAPTADOR DE CARGA	
--	--	--	--

15.3 TABLAS DE CÓDIGOS CLASIFICADORES DE BIENES Y SERVICIOS UNSPSC

El objeto de este contrato está codificado en la clasificación que se describe a continuación:

Tabla Clasificación UNSPSC

CÓDIGO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE
53141630	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Fuentes y accesorios de costura	Suministros variados de costura
53141622	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Fuentes y accesorios de costura	Suministros variados de costura
53141621	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Fuentes y accesorios de costura	Suministros variados de costura
53141607	Ropa, maletas y productos de aseo personal	Fuentes y accesorios de costura	Suministros variados de costura
60105803	Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	Materiales educativos de diseño textil y de ropa
30264020	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	Materiales estructurales	Láminas de acero al carbón
24112413	Maquinaria, Accesorios y Suministros para Manejo, Acondicionamiento y Almacenamiento de Materiales	Recipientes y almacenamiento	Cofres, armarios y baúles de almacenaje

39111611	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Iluminación exterior y artefactos
39111818	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Accesorios de iluminación
39111822	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Accesorios de iluminación
39111827	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Accesorios de iluminación
39111830	Componentes, Accesorios y Suministros de Sistemas Eléctricos e Iluminación	Iluminación, artefactos y accesorios	Accesorios de iluminación
40101604	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Calefacción, ventilación y circulación del aire	Circulación del aire y piezas y accesorios
43211503	Difusión de tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores
43211507	Difusión de tecnologías de información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios s	Computadores
43211508	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Computadores
43212104	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador
43212105	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador
45111603	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros
45111616	Equipos y suministros para impresión, fotografía y audiovisuales	Equipos de audio y video para presentación y composición	Proyectores y suministros
49121503	Equipos, Suministros y Accesorios para Deporte y Recreación	Equipos y accesorios para acampada y exteriores.	Equipos para camping y exteriores
52161500	Artículos domésticos, suministros y productos electrónicos de consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales

52161505	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
52161509	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
52161511	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
52161512	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
52161517	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
52161520	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
52161524	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
52161525	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
52161527	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
52161541	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
52161543	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
52161547	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
52161548	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
52161551	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
52161606	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Accesorios de equipo audiovisual

52161610	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Equipos audiovisuales
52161611	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	Electrónica de consumo	Accesorios de equipo audiovisual
55121715	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalización
55121905	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	Etiquetado y accesorios	Señalizaciones
56101519	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles
56101538	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles de alojamiento	Muebles
56101703	Muebles, mobiliario y decoración	Muebles de alojamiento	Muebles de oficina
56112101	Muebles, Mobiliario y Decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos
56112104	Muebles, mobiliario y decoración	Muebles comerciales e industriales	Asientos

Fuente: FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE SAN CRISTÓBAL - FDLSC

15.4 ITEMS NO PREVISTOS

En el evento en que la Alcaldía Local de San Cristóbal, requiera durante la ejecución del contrato el suministro de un bien y/o servicio no previsto en el estudio de mercado y sea necesario para adelantar la gestión de la administración local, de acuerdo con el objeto del contrato se aplicará el siguiente procedimiento:

- La Alcaldía local solicitará de manera escrita al contratista la necesidad de suministrar un elemento no previsto en el estudio de mercado.
- El contratista entregará al supervisor mínimo dos cotizaciones diferentes y una de ellas para adelantar el estudio comparativo.
- El contratista a solicitud del supervisor del contrato suministrará información de los elementos solicitados, detallando: especificaciones, cantidad y valor unitario.
- La Alcaldía local realizará un estudio comparativo y verificará el precio promedio del mercado adjuntando otra cotización. Si el valor ofertado por el contratista es superior al

valor promedio establecido, éste deberá adoptar el valor promedio obtenido en el estudio de mercado realizado por la Entidad.

- Para lo anterior, el supervisor o apoyo a la supervisión elaborará un cuadro comparativo de precios y calidad en un plazo máximo de tres (3) días hábiles y en Comité Técnico con el contratista se establecerá el valor a tener en cuenta para el suministro del bien o servicio.

16. INGRESO Y SALIDA DE ELEMENTOS AL ALMACÉN

El contratista debe realizar el proceso de ingresos y egreso de los Bienes solicitados en la ejecución del contrato a suscribir al Almacén del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal cuando estos apliquen, de acuerdo con el procedimiento de ingresos y egresos de bienes muebles.

Para el respectivo ingreso el contratista deberá tener en cuenta que debe tener las facturas conforme a los procedimientos establecidos. Para ello se requiere que se elabore un acta de entrega de elementos con aval del supervisor o quien haga sus veces, en donde se pueda constatar que los elementos que ingresarán al almacén cumplen con las especificaciones técnicas descritas en el presente documento.

El Contratista se compromete a entregar en buen estado, nuevos y de primera calidad los productos contratados a satisfacción del Fondo de Desarrollo Local.

Al finalizar el Contrato, en caso de que existan elementos devolutivos y que éstos se encuentren en buen estado de uso, se devolverán al almacén del FDLSC mediante acta.

En caso de ser necesario modificar una especificación de un elemento, éste solamente se podrá modificar con concepto favorable del Comité Técnico siempre y cuando la nueva especificación del elemento no desmejore la calidad del producto.

17. SISTEMATIZACIÓN Y ARCHIVO DE LA INFORMACIÓN

Para el presente contrato, el apoyo a la supervisión y/o profesional delegada de la Alcaldía Local de San Cristóbal, dará acceso al contratista para ingresar al SharePoint institucional, y pueda cargar la información de manera digital y en PDF, de la siguiente manera:

- 1) **CARPETA** - CONTRATO DE COMPRAVENTA N°_
- a) **SUBCARPETA** - INFORME DE PAGO
- i) **SUBCARPETA** - INFORME
- ii) **SUBCARPETA** - EVIDENCIAS
- iii) **SUBCARPETA** - OTROS SOPORTES
 - (1) Factura electrónica
 - (2) Resolución factura electrónica
 - (3) Certificado de existencia y representación legal
 - (4) Certificado de aportes parafiscales
 - (5) Planilla de pago de aportes
 - (6) Documento revisor fiscal
 - (7) Copia del RIT (Registro de Identificación Tributaria)
 - (8) Copia del RUT (Registro Único Tributario)
 - (9) Certificación Bancaria
 - (10) Excel relacionando todos los elementos
- b) **CARPETA** - ACTAS / REUNION COMITÉ DE SEGUIMIENTO

18. GUIA VERDE DE CONTRATACIÓN

Esta guía, permite dar cumplimiento a las acciones y lineamientos establecidos para la implementación de la Gestión Ambiental de la Entidad en la ejecución del contrato, sin costo adicional para la Entidad, así mismo, realiza la adopción e implementación del Plan de Acción Interno Para el Aprovechamiento Eficiente de los Residuos Sólidos y el Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos de la Entidad.

El Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal como Entidad Distrital cumple la normatividad ambiental aplicable dentro de los cuales se encuentra Decreto 456 de 2008 “Por el cual se reforma el Plan de Gestión Ambiental del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”; Decreto 815 de 2017 “Por medio del cual se establecen los lineamientos para la formulación e implementación de los instrumentos operativos de planeación ambiental del Distrito PACA, PAL y PIGA, y se dictan otras disposiciones”; Resolución No. 00242 de 2014 “Por la cual se adoptan los lineamientos para la formulación, concertación, implementación, evaluación, control y seguimiento del Plan Institucional

de Gestión Ambiental –PIGA”; Acuerdo 19 de 1996 y Acuerdo 248 de 2006 “Por el cual se adopta el Estatuto General de Protección Ambiental del Distrito Capital de Santa Fe de Bogotá y se dictan normas básicas necesarias para garantizar la preservación y defensa del patrimonio ecológico, los recursos naturales y el medio ambiente” y para lo cual dentro de estos lineamientos se encuentra el cumplimiento al Programa de Consumo Sostenible mediante el Acuerdo 450 de 2013 “Por medio del cual se establecen los lineamientos del programa distrital de compras verdes y se dictan otras disposiciones”. El cual se establecen los lineamientos para la formulación del programa distrital de Compras Verdes para la ciudad de Bogotá D.C.”. Así mismo, nos regimos por la Guía Conceptual y Metodológica de Compras Públicas Sostenibles del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, así como, por la Guía de Contratación Sostenible de la Secretaría Distrital de Gobierno.

Dado lo anterior, quien resulte adjudicatario del contrato deberá ajustar a la Guía de Contratación Sostenible y a las demás normas establecidas por la Secretaría de Gobierno del Distrito, durante la ejecución del contrato o proyecto y demás disposiciones que la Alcaldía Local de San Cristóbal solicite en el momento de la liquidación del contrato (Ficha de Contratación Sostenible No. 26).

El contratista debe tener en cuenta lo establecido en el Plan Institucional de Gestión Ambiental de la Secretaría de Gobierno Distrital en la ejecución del contrato. Para ello, deberá presentar con los documentos del proceso el Formato de Carta de compromiso de buenas prácticas ambientales (Formato de Cumplimiento de Requisitos Ambientales). Adicionalmente el proponente deberá acreditar las especificaciones técnicas, por los medios de verificación establecidos en la Ficha de Contratación Sostenible que se encuentra en el anexo técnico.

NOTA: Se deberán anexar durante la presentación de la propuesta, las especificaciones técnicas (fichas técnicas, protocolos, procedimientos, declaraciones juramentadas y/o los soportes que apliquen) contenidas en la(s) Ficha(s) de Contratación Sostenible y durante la ejecución y liquidación del contrato, los soportes correspondientes al cumplimiento de las obligaciones específicas (actas, listados de asistencia, registro fotográfico y/o los soportes que apliquen)

contenidas en la(s) Ficha(s) de Contratación Sostenible en cumplimiento a las buenas prácticas ambientales.

18.1 FICHAS DE CONTRATACION SOSTENIBLE

Los criterios establecidos en esta ficha hacen parte del proceso de contratación y son los referentes para la selección de los bienes y/o servicios a contratar; garantizando la minimización de impactos ambientales y potenciando los impactos sociales de la entidad.

Medios de verificación documental: Tales como carta del representante legal (donde prima el principio de la buena fe), certificaciones o descripciones que emite el fabricante o el propio oferente tales como fichas técnicas.

En caso de contar con Plan de Gestión Ambiental Institucional o estar certificados con la ISO: 14001 acreditar los soportes necesarios.

NOTA 13: Se deberán anexar durante la ejecución y liquidación del contrato los soportes correspondientes al cumplimiento de la Guía y Fichas de Contratación Sostenible en cumplimiento a las buenas prácticas ambientales (actas, listados de asistencia, registro fotográfico y/o los soportes que apliquen).

19. SEGUIMIENTO

El apoyo a la supervisión de la Alcaldía Local de San Cristóbal mantendrá una comunicación constante con el operador en caso de ampliar información, dudas e inquietudes y realizará seguimiento a sus funciones a través del comité técnico, de manera mensual.

Este formato es de uso exclusivo del equipo PIGA. No se autoriza su modificación ni reproducción por fuera del área sin revisión técnica y registro del consecutivo. Su uso inadecuado puede ser objeto de reporte a Control Interno.

20. PRESENTACIONES Y EVENTOS PÚBLICOS

En virtud del principio de transparencia, contemplado en el numeral 2 del artículo 24 de la ley 80 de 1993, según el cual las actuaciones de las autoridades serán públicas y los expedientes que

las contengan estarán abiertos al público, se hace necesaria la realización de las siguientes jornadas, actividades o presentaciones, que estarán a cargo del ejecutor con apoyo del Fondo de Desarrollo Local de San Cristóbal para la gestión, solicitud de espacios y publicidad:

- Presentación pública general del contrato o convenio suscrito, para tratar temas como la necesidad que justifica la ejecución del proceso, los recursos destinados a ello, generalidades de la selección, generalidades técnicas, actividades macro contempladas, resultados esperados, meta a cumplir, plazo estimado, población beneficiaria, entre otros.
- Presentación ante la Junta Administradora Local (JAL), para tratar temas como la necesidad que justifica la ejecución del proceso, los recursos destinados a ello, generalidades de la selección, generalidades técnicas, actividades macro contempladas, resultados esperados, meta a cumplir, plazo estimado, población beneficiaria, y demás aspectos sobre los cuales se requiera ampliación, precisión o claridad.
- Presentación final o evento de cierre, para realizar la entrega y/o reporte oficial de los resultados, productos y experiencias obtenidos con la ejecución del proceso.

Notas: El ejecutor realizará el registro de asistencia de los participantes y demás evidencias de las presentaciones realizadas.

- El ejecutor debe garantizar el uso de la plataforma virtual sin cargo económico alguno adicional al presupuesto oficial, toda vez que las TIC, ofrecen diferentes alternativas de aplicaciones para realizar reuniones con amplio número de asistentes de forma gratuita.

21. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

Se indica tener presente las notas aclaratorias relacionadas en el documento técnico y se recomienda:

- Mantener una comunicación constante con el apoyo a la supervisión de manera respetuosa y asertiva tanto de manera verbal como escrita.

- Para el trámite de pago y liquidación, el contratista deberá entregar la información requerida por el apoyo a la supervisión. Ver punto 14 “*sistematización y archivo de la información*”.

22. ANEXOS

- ANEXO A. Consolidado de elementos requeridos.
- ANEXO B. Fichas Técnica de elementos.
- ANEXO C. Sitios de entrega.

Elaboró: Lorena Lugo Burgos – Profesional de Planeación CPS 156 – 2026.

Revisó: Juan Carlos Linares Jiménez – Profesional de Planeación CPS 240 – 2026.

Aprobó: Esthefany Chaverra – Líder de Planeación CPS 919-2026

Revisó: Paola Yara- Contratación